

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(09:58 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- ¿Alguna o algún diputado faltó de pasar lista?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 49 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de gaceta parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, perdón. Diputada Donají.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, si por favor se me permite anexar en la orden del día, un pronunciamiento en relación al XXXI Aniversario de Xochimilco como patrimonio cultural de la humanidad que comparte con la Ciudad de México por favor, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Instruyo a la Secretaría para preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de incorporación de un pronunciamiento sobre Xochimilco.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, buen día, con su venia. Quisiera solicitar antes de que se conozca el proyecto del orden del día, una copia del acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a una pretensión de volver días hábiles e inhábiles. Si me puede dar una copia antes de conocer el proyecto del orden del día se lo voy a agradecer.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, se le entregará la copia en este momento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la incorporación del pronunciamiento de la diputada Donají. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se acepta la incorporación a la orden del día, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Le preguntaría a la mesa si hay algún cambio adicional a este punto que está adicionando al orden del día publicado en la gaceta.

EL C. PRESIDENTE.- Hay un cambio adicional, se retira del orden del día, el acuerdo que nos enviaron de la JUCOPO respecto a la habilitación de días. Se retira del orden del día para que sea la Mesa Directiva la que procese ese asunto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* ¿La Mesa Directiva procese ese asunto?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, la Mesa Directiva tomará. Por hoy se retira del orden del día eso.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* ¿Y no hay ninguna otra adición?

La pregunta es si no hay otra adición, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No, no hay otra adición.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno, si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día de hoy está integrado por 49 puntos con el señalamiento de que se retira.

(Se inserta el orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita una prórroga respecto a dos iniciativas presentadas ante el pleno.
- 5.- Uno, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual solicita una prórroga respecto a una iniciativa presentada ante este pleno.
- 6.- Uno, de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, mediante el cual solicita una prórroga, respecto a una iniciativa presentada ante este pleno

- 7.- Uno de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático; mediante el cual solicita una prórroga respecto a cuatro iniciativas presentadas ante el pleno.
- 8.- Uno, de la Comisión de Igualdad de Género, mediante el cual solicita una prórroga respecto a una iniciativa presentada ante este pleno.
- 9.- Uno de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, mediante el cual declina la dictaminación respecto a un punto de acuerdo, presentado ante el pleno.
- 10.- Uno de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, en el que solicita una ampliación de turno, respecto a una iniciativa presentada ante el pleno.
- 11.- Uno de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo, presentado ante el pleno.
- 12.- Uno del diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual retira una iniciativa presentada ante el pleno.
- 13.- Veintisiete, de la Subdirección de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales, dan respuesta a asuntos aprobados por este órgano.
- 14.- Uno, del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por este órgano.
- 15.- Uno, de la Gerencia Jurídica del Sistema de Transporte Colectivo, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por este órgano.
- 16.- Uno, de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría y del Ordenamiento Territorial del D.F., mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por este órgano.
- 17.- Uno de la Dirección de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional del Instituto de Verificación Administrativa del D.F., mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por este órgano.
- 18.- Uno, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por este congreso.
- 19.- Uno, de la Cámara de Senadores, mediante el cual remite información.

Iniciativas

20.-Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México; suscrita por la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Nashieli Ramírez Hernández.

21.- Con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Austeridad, Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y se abroga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México; suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA,

22.-Con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 48 bis del Código Civil para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México; suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37, tercer párrafo, incisos a), b) y c) del Capítulo III del Título quinto de la Constitución Política de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

24.- Con proyecto de decreto por el que se realiza adición al artículo 16, inciso a, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, para que el Zoológico de los Coyotes y el Parque Nacional Viveros de Coyoacán, sean integrados al Sistema de Áreas Naturales Protegidas enunciadas en el presente artículo; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 159, 160, se adhiere el inciso; VII al artículo 161, así como la modificación del artículo 164 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario MORENA.

26.- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo sexto transitorio de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación de la “Ley de Salud

del Distrito Federal” por “ley de salud de la Ciudad de México”; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

28.- Con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley del Instituto de verificación Administrativa del Distrito Federal, extinguiendo así el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del inciso 7, del apartado B del artículo 27, de la Constitución Política de la Ciudad de México, en la que se establecen las bases para determinar el financiamiento público de los partidos políticos; que suscribe el grupo parlamentario de MORENA.

30.- Con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; que suscriben los integrantes de la Comisión de Cultura.

Dictámenes

31.- Proyecto de dictamen por el que se adiciona una fracción VI, recorriéndose la subsecuente en su orden, al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que emite la Comisión de Igualdad de Género.

32.- Proyecto de dictamen referente a la designación de la o el titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; que presentan las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y la de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Acuerdos

33.- Dos de la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que en su actuar, consideren la austeridad como un principio en beneficio del pueblo mexicano; suscrito por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades del gobierno de la ciudad, a realizar las acciones necesarias a fin de que se entregue y posteriormente se ejerza, el recurso generado de 2016 a 2018, por los parquímetros ubicados en el polígono de las colonias Lomas de Chapultepec, Polanco y Anzures en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo; suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio de la cual se solicita respetuosamente, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Congreso de la Ciudad de México, que en el proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el año 2019, sean etiquetados un total de 448 millones de pesos (cuatrocientos cuarenta y ocho millones de pesos), es decir, 28 millones de pesos (veintiocho millones de pesos) para cada una de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para la construcción y equipamiento de 4 puyones de alivio de agua pluvial, en estas demarcaciones, con el objetivo de que los mismos constituyan un proyecto piloto para evitar la natural saturación de los drenajes y las inundaciones por los volúmenes intensos de precipitación en temporadas de lluvias; suscrita por la diputada Lilia Maria Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados y al presidente Andrés Manuel López Obrador, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, se considere una ampliación en el recurso destinado a las instituciones públicas de educación superior en el país; suscrita por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

38.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio de la cual se exhorta a la alcaldía Gustavo A. Madero, a la brigada de vigilancia animal de la Secretaría de Seguridad Pública y a la Agencia de Atención Animal, todas de la Ciudad de México, a difundir información para crear conciencia con el fin de evitar el abandono de perros peregrinos; así como también a realizar los operativos necesarios de vigilancia y rescate para los animales que son olvidados o abandonados durante la peregrinación a la Basílica de Guadalupe los días 11, 12 y 13 de diciembre; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez integrante del grupo parlamentario de MORENA.

39.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México doctor Rafael Bernardo Carmona, y a la titular de la alcaldía Álvaro Obregón Layda Elena Sansores San Román, integrar en sus respectivos proyectos de trabajo para 2019, el realizar de manera coordinada y a la brevedad, el mantenimiento, desazolve y saneamiento en general de las presas Mixcoac, Rio Becerra y Rio Guadalupe, en la alcaldía Álvaro Obregón, con la finalidad de prevenir una emergencia sanitaria en las colonias colindantes; suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a diversas autoridades a realizar acciones durante el 2019, con el propósito de celebrar el 80 aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia; suscrita por la diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del grupo parlamentario MORENA.

41.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las Comisiones de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados para que realicen reformas al Código Penal Federal y al artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que sean sujetos a prisión preventiva oficiosa, los delitos de robo a casa habitación, portación de armas de uso exclusivo del ejército y robo con violencia física o moral; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana alcaldesa en Tlalpan, a efecto de que en su Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2019, se contemple la cantidad de 20 millones de pesos para realizar los estudios de impacto urbano ambiental, en los asentamientos humanos irregulares existentes en la alcaldía de Tlalpan, y permita dar cumplimiento a lo establecido en el programa delegacional de Tlalpan vigente y se evite el crecimiento de mancha urbana en el suelo de conservación; suscrita por el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario MORENA.

43.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a distintas autoridades del gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para retirar del espacio público los buzones que han dejado de dar servicio. Asimismo, que se notifique a esta soberanía el mecanismo mediante el cual, se autorizó la colocación de publicidad exterior

en la estructura que soporta dichos buzones y se informe el beneficio para la ciudad; suscrita por la diputada Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a los titulares de las alcaldías en Iztacalco y Venustiano Carranza, a que diseñen programas de fomento a las actividades deportivas y administren los espacios públicos que tienen asignados para esos fines, estableciendo como principales beneficiarios de esas acciones a los vecinos que habitan en sus demarcaciones territoriales; suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

45.-Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren dentro de su estructura orgánica una unidad administrativa de atención a personas jóvenes, como se señala en la Ley de Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; suscrita por el diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

46.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las y los titulares de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México, para que a la brevedad posible procuren la instauración de las unidades de igualdad sustantiva en la estructura de las alcaldías, así como para que rindan un informe sobre el estatus de la instalación y conformación de dichas unidades, detallando la forma en que fueron utilizados los recursos que les fueron destinados para dicho fin; suscrito por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

47.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular del órgano interno de control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, licenciado César Iván Rodríguez Sánchez, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, verifique que en ese Instituto, se dé cumplimiento con las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas aplicables, de la actual comisionada, así como de las unidades administrativas del Instituto, referente a la elaboración del Programa Operativo Anual, así como el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2019; suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario del partido MORENA.

48.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al alcalde en Benito Juárez para que los accesos a la sede de la alcaldía cumplan con las condiciones de accesibilidad universal para que todas las personas, en igualdad de condiciones, puedan hacer uso de dicho espacio; suscrito por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Pronunciamentos

49.- Sobre los efectos nocivos, en la vida de los mexicanos, de las políticas neoliberales implementadas en México en los últimos treinta y seis años, y las políticas que habrán de implementarse por el nuevo régimen para abatir la corrupción como vicio generador de pobreza, desigualdad y exclusión; suscrito por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuido el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se le solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se informa a este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Salud una solicitud de prórroga para la emisión de los dictámenes de las siguientes iniciativas: con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Voluntad Anticipada para la Ciudad de México, la Ley de Salud para el Distrito Federal y el Código

Penal para el Distrito Federal, que presentó el diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentado el 18 de septiembre de 2018; y con proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción XXXIV y se recorre la fracción subsecuente del 24 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presentó el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada el 18 de octubre de 2018.

Se informa al Congreso que con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, dichas iniciativas fueron turnadas a la Comisión de Salud, por lo que con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica y en un solo acto pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de este H. Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, una solicitud de prórroga para la emisión del dictamen de la propuesta de Ley de Austeridad de la Ciudad de México, presentada el 23 de octubre del año en curso por la diputada Circe Camacho Bastida, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, dicha iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y la de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

Por lo cual y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, una solicitud de prórroga para la emisión de la opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, suscrita por la entonces diputada Ernestina Godoy, del grupo parlamentario de MORENA, presentada el 13 de noviembre de 2018. Con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, dicha iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Transparencia y Combate a la Corrupción, con opinión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Por lo cual, con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso, se concede la prórroga solicitada.

Se informa al pleno de este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático una solicitud de prórroga respecto a las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 fracción XI y 25 fracción XI bis de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, en materia de prohibición de bolsas de plástico, presentada por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México el 9 de octubre de 2018.

Con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 10 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, el 16 de octubre de 2018.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 16 de octubre del año en curso.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el Título Primero del Libro Primero del Código Civil para el Distrito Federal, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, el 30 de octubre de 2018.

Con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, dichas iniciativas fueron turnadas a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por lo cual con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica y en un solo acto, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso, se concede la prórroga solicitada.

Se informa al pleno de este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Igualdad de Género, una solicitud de prórroga para emitir el dictamen respecto de una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones jurídicas a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, promovida por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Igualdad de Género. Por lo cual con fundamento en lo establecido por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica y en un solo acto pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales una solicitud de modificación de turno a efecto de declinar la competencia para emitir dictamen respecto al punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Administración Pública Local en la alcaldía de Gustavo A. Madero y al Gobierno de la Ciudad de México, para que informen de manera pormenorizada y específica, sobre los estudios técnicos en materia de viabilidad e impacto ambiental, así como los permisos para la construcción de dos puentes vehiculares sobre la Avenida de

los Cien Metros, esquina con Montevideo, presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se hace del conocimiento de este Congreso que, con fundamento en los artículos 32, fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, dicho punto de acuerdo fue turnado a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, y con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Congreso, se concede la solicitud planteada para que únicamente conozca del asunto la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, una solicitud de ampliación de turno respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Se informa al Pleno que, con fundamento en los artículos 32, fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Administración Pública Local.

Así también esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento del Congreso, se turna a dichas Comisiones para efectos de dictaminación.

Se hace del conocimiento del Pleno que se recibió un comunicado de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales mediante el cual, da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo. Por lo que con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte del diputado Tonatiuh González Case, una solicitud de retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Regulación y Fomento de Mercados Públicos y Tianguis Populares de la Ciudad de México, presentada el pasado 23 de octubre del año en curso y turnada a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. En razón de lo

anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II, XI, XXXI de la Ley Orgánica; 5, fracción III y 95, penúltimo párrafo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se turna la solicitud de referencia a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibieron 27 comunicados de la Subdirección de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por los cuales se dan respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turnan a los diputados proponentes.

Se informa al Pleno que recibió un comunicado del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, por medio del cual se da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno, que se recibió un comunicado de la Gerencia Jurídica del Sistema de Transporte Colectivo, por medio del cual se da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno, que se recibió un comunicado de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por medio del cual se da respuesta a un asunto aprobado en este Pleno. Se hace del conocimiento que con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno, que se recibió un comunicado por parte de la Dirección de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por medio del cual se da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno de este Congreso. Se hace del conocimiento que con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno, que se recibió un comunicado por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por

medio del cual se da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo. Se hace del conocimiento que fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió un comunicado por parte de la Cámara de Senadores por medio del cual, se informa que se eligió a una Vicepresidenta de la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura con lo que este Congreso queda debidamente enterado.

Con fundamento en el artículo 88 del reglamento del Congreso de la Ciudad de México, hágase del conocimiento de la Junta de Coordinación Política de este Congreso para los efectos conducentes.

Se informa al Congreso que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, suscrita por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez Hernández, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México y demás relativos y aplicables, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Austeridad, Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y se abroga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por diez minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Buenos días diputadas y diputados, con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes de esta propuesta solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El pasado miércoles 5 de diciembre se inscribió un capítulo más en la historia de la cuarta transformación; historia que comenzó el 1º de julio de este año cuando millones de mexicanas y mexicanos confiaron a todas y a todos nosotros sus representantes

populares la responsabilidad de atender y solucionar los graves problemas de que adolece en este caso nuestra ciudad.

Uno de los grandes problemas es el conocido y documentado dispendio de recursos públicos en su estructura gubernamental, esto a pesar de contar con ordenamientos legales que regulan el gasto público que parecen letra muerta al no tener una aplicación puntual y una correcta vigilancia por parte de las autoridades y los entes fiscalizadores; el dispendio de recursos resulta alarmante e incluso insultante en algunos casos, hoy lo estamos viviendo con otro Poder.

Ante las cifras del CONEVAL que reportan que casi un 30 por ciento de la población en la Ciudad de México vive en situación de pobreza, esto nos obliga a implementar urgentemente políticas públicas que eliminen los excesos en el gasto público, con la finalidad de reencauzarlo a la atención de los habitantes con énfasis en la población vulnerable, ejerciendo un gasto de forma racional, transparente, pero sobre todo austero y eficiente.

La definición de austeridad nos remite a la actualidad de que alguien que es sobrio y sin exceso, y es como debe ejercerse la función pública, puede hacerlo de mejor manera, debiendo acabar de raíz todos los excesos y símbolos de ostentación que han caracterizado lastimosamente en los últimos años a los cargos públicos, se deben fortalecer los ordenamientos legales que implementan su regulación, dejando en claro que una ley de austeridad no es un concepto nuevo.

Ejemplo de ello es la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 30 de diciembre del 2003, propuesta por el entonces Jefe de Gobierno, hoy Presidente Constitucional, el licenciado Andrés Manuel López Obrador; siendo abrogada por la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal y publicada el 23 de abril del 2009. Esta sería abrogada por la actual Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, publicada el 31 de diciembre del 2009 y entrando en vigor a partir del 1° de enero del 2010.

Si bien todos estos ordenamientos influían diversas disposiciones en materia de austeridad en la adquisición y uso de servicios y bienes públicos, así como el control y el ejercicio del gasto público, no se puede obviar que actualmente nos rige como una norma principal en nuestra Constitución actual de la Ciudad de México.

Esta no sólo convirtió a nuestra ciudad en una entidad más de la República Mexicana, sino que estableció en su articulado como principio rector para el ejercicio de la función pública a la austeridad como forma obligatoria.

Antes, estos mandatos y con el objetivo y propósito de no duplicar ordenamientos jurídicos, sino de simplificar los temas en una sola ley, se propone abrogar la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente por la nueva Ley de Austeridad, Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.

Es importante mencionar que la iniciativa toma como base la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, manteniendo la regulación en el control y transparencia de la programación, presupuestación y erogación del gasto público con la novedad de que se refuerza e incluyen diversos artículos en materia de austeridad y modificando los conceptos que la Constitución Política de la Ciudad de México instauró. La iniciativa está conformada por 175 artículos, a diferencia de los 150 artículos de la ley actual.

Estos nuevos ordenamientos mantienen la finalidad principal de que el gasto público se ejerza de manera racional, transparente y con una austeridad que permita una reasignación hacia las prioridades sociales de la ciudad.

Entre los principales temas destacamos lo siguiente:

Se propone que en su observancia sea obligatoria para el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las alcaldías, así como para los órganos autónomos y demás entes públicos de la Ciudad de México.

Se establece que la austeridad no podrá ser invocada para justificar la restricción, disminución o supresión de programas sociales, a excepción de que exista una evaluación previa del impacto presupuestario que acredite un dispendio de recursos con relación al beneficio que otorgue algún programa.

Se garantiza el derecho a la buena administración de los recursos públicos que estén bajo responsabilidad de los servidores públicos, ajustando su actuación conforme al principio de austeridad.

Se obliga a que todas y todos los servidores públicos en la ciudad tomen las medidas necesarias para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo.

Se dicta que los sujetos obligados deberán emitir y publicar anualmente los lineamientos de austeridad para hacer efectivas las disposiciones en la presente ley, señalando de forma clara y precisa las medidas de austeridad y los montos de ahorro generados en el rubro.

Se prohíbe la existencia de partidas presupuestarias para los integrantes del Congreso en la realización de obras y programas que corresponden a la administración pública como sucedió en la legislatura pasada.

En materia de gastos de publicidad, la propaganda deberá tener carácter institucional, con fines informativos, educativos o de orientación social y en ningún caso tendrá que ser personal. La compra de vehículos oficiales solamente procederá para aquellas actividades calificadas como prioritarias o para la prestación de servicios directos a la población.

Se establece que en la Ciudad de México ningún servidor público podrá ganar un monto igual o mayor a la o el titular de la Jefatura de Gobierno en materia de viajes oficiales, solamente se autorizará un solo viaje oficial al extranjero, siendo la única excepción la de la o el Jefe de Gobierno de quien su salida del país debe ser aprobada por este Congreso.

Se establece que el uso de internet con costo al presupuesto público será exclusivamente para fines oficiales, asimismo, se priorizará el uso de materia electrónica, informática y telemática en las comunicaciones oficiales cuya naturaleza lo permita.

Se prohíbe la autorización de bonos, percepciones extraordinarias, gastos de representación y la contratación de Seguro de Gastos Médicos Privados a cargo del Erario y Seguro de Separación Individualizada.

Se dicta que las remuneraciones y sus tabuladores deben ser públicos, por lo que no pueden clasificarse como información reservada y confidencial.

Ningún servidor público podrá disponer de los servicios de escolta, seguridad privada, policías auxiliares o bancarios con cargo al erario público, ni utilizar automóviles blindados, con excepción, en caso de ser necesario, de los titulares de los entes públicos con responsabilidades en materia de seguridad y procuración de justicia.

En la creación de nuevas plazas se plantea que se lleven a cabo sin incrementar el presupuesto asignado en la partida correspondiente.

Se fortalece de manera contundente que los servidores públicos deben abstenerse de conocer en su empleo, cargo o comisión, en cualquier forma de atención, la tramitación o resolución de asuntos en los que tenga conflicto de interés o impedimento legal, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Se insta que en caso de incumplimiento a algunas disposiciones previstas en esta ley y en su reglamento, se sancionará en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Todas estas propuestas tienen la finalidad de acabar con el dispendio de recursos garantizando que el gasto del presupuesto se ejerza conforme al principio de austeridad mandado por nuestra Constitución Local.

El ahorro y uso racional de los recursos permitirá a la ciudad contar con mayores recursos para atender las urgentes necesidades y problemáticas que adolece en nuestra población.

Estoy cierta que esta Ley de Austeridad, Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México tendrá repercusiones positivas para nuestra naciente entidad federativa y también tendrá el consenso de todas y todos mis compañeras y compañeros diputados en esta legislatura.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Guadalupe.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 48-Bis del Código Civil para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

Buenos días a todas y a todos.

Las Actas de Nacimiento son el documento oficial que otorga a las personas identidad y nacionalidad, misma que las identifica como ciudadanos y sujetos de derechos y obligaciones. La importancia de este documento es tal que al no estar registrado el nacimiento de una persona jurídicamente esta no existe, limitando con ello su acceso a los derechos humanos que le son inherentes.

En la actualidad los habitantes de la Ciudad de México que tienen la necesidad de realizar algún trámite ante cualquier dependencia, ya sea para un trabajo, inscripción a una escuela o para tener acceso a un programa social, se ven obligados a entregar un Acta de Nacimiento que no haya sido expedida hace más de 3 meses, práctica común e injustificada, que complica las actividades cotidianas y repercute en la economía de los habitantes de la Ciudad de México, quienes se ven obligados a tramitar de manera constante este documento.

Esto genera un menoscabo a la economía familiar, teniendo que destinar un recurso económico para la expedición del mencionado documento, cuando éste podría utilizarse para cubrir otras necesidades tales como alimentarias o médicas.

Recientemente se abrió la posibilidad de obtener de manera electrónica el citado documento, facilitando el trámite, sin embargo, el gasto es por el mismo valor, apremiándose con que muchos ciudadanos no cuentan con acceso a internet.

En virtud de lo anterior, y derivado de los derechos que se reconocen en la Constitución Política de la Ciudad de México, como el bienestar social y la economía distributiva, que tienen como objetivo desarrollar el mejoramiento de la vida en los órdenes económico, social, ambiental y cultural para afirmar la dignidad de sus habitantes, es que se debe garantizar que los habitantes de la ciudad no se vean perjudicados en su economía familiar y se evite que tramiten de forma desmesurada documentos que ya poseen y que su contenido no cambia entre una expedición y otra.

Es así que es necesario plasmar en el Código Sustantivo Civil vigente para la Ciudad de México, que las actas de nacimiento emitidas por cualquier medio oficial no tengan vigencia, siendo indispensable que este Congreso analice, reforme y adicione el artículo 48 bis del Código Civil del Distrito Federal vigente para la Ciudad de México en los términos previstos de esta iniciativa, tomando en cuenta los preceptos constitucionales de bienestar social y economía distributiva, pues el artículo 48 del Código Civil para el Distrito Federal únicamente se aboca a mencionar que se tiene derecho a la expedición y la

forma que deben contener los documentos del Registro Civil, siendo omisa en cuanto a la vigencia de los atestados del Registro Civil.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 48 bis del Código Civil para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México, para quedar como sigue:

Artículo 48 bis.- Los testimonios completos o extractos de las actas de Registro Civil, expedidas por cualquier medio oficial, tendrán fecha de expedición para tener certeza de su autenticidad, sin embargo al ser documentos oficiales que otorgan la identidad y nacionalidad, no tendrán un periodo de vigencia, por lo que serán permanentes y válidas, siempre y cuando no presenten tachaduras o enmendaduras.

Transitorios:

Primero.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tercero.- Todas las disposiciones legales que contravengan esta reforma se entienden como derogadas.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 tercer párrafo, incisos a), b) y c) del Capítulo III del Título Quinto de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario

Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

Pasamos al siguiente punto.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se realiza adición al artículo 16 inciso a) numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, para que el Zoológico de los Coyotes y el Parque Nacional Viveros de Coyoacán, sean integrados al Sistema de Áreas Naturales Protegidas enunciadas en el presente artículo, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

No está. Regresa después.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifica el artículo 159, 160, se adhiere el inciso séptimo al artículo 161, así como la modificación del artículo 164 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates, haré un resumen de la misma.

Buenos días, diputadas y diputados: La de la voz y el diputado Eleazar Rubio Aldarán, someten a consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifica el artículo 159, 160, se adhiere el inciso 8 al artículo 161, así como la modificación del artículo 164 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

La expansión de los jóvenes es una condición de éxito de una sociedad y de la satisfacción de sus aspiraciones. La participación de los jóvenes comprende diversas formas de expresión social y prácticas que se sustentan en una diversidad de contenidos y enfoques a través de las cuales, se generan alternativas organizativas y operativas que inciden en la vida pública de la Ciudad de manera directa o indirecta, y que

necesariamente implican el reconocimiento individual o colectivo de cada acción trascendental de este sector, como los elementos fundamentales en la premiación de los jóvenes de nuestra Ciudad.

Esta soberanía actúa bajo el principio de interés social, así como el de la facultad para entregar preseas, medallas y reconocimientos. Es obligación de las y los diputados representar los intereses de los ciudadanos y que a través de las Comisiones de este Congreso son competentes para conocer de diversas materias, de conformidad con la denominación de dichas Comisiones.

El premio a la juventud es un reconocimiento que se otorga a los jóvenes de la Ciudad, que destaquen en alguna actividad académica, científica, cultural, artística, deportiva, ambiental, mérito cívico o de labor social. La Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México establece que dicho galardón se otorgue una vez al año en el mes de agosto, y la finalidad del certamen es reconocer y fortalecer las trayectorias y actividades de los jóvenes, así como fomentar su expresión y participación en los diferentes ámbitos y que estos puedan incidir en el mejoramiento de calidad de vida de otros jóvenes en la Ciudad de México.

La necesidad del reconocimiento es inherente a los seres humanos, ya que para que las personas se desarrollen y gesten su propia personalidad e identidad, es menester que goce de un área que comprenda diversos aspectos de su vida individual y familiar.

En nuestra Ciudad se reconoce el desempeño académico, cultural, deportivo y de participación social de los jóvenes, mediante un evento en el que se premia y estimula su desarrollo y que por su trayectoria merecen el reconocimiento social y de las autoridades, por lo que se propuso que dicho evento y reconocimiento se lleve a cabo en el marco del Día Internacional de la Juventud.

Por todas las razones anteriormente descritas, es que se tiene la delicada responsabilidad de reconocer el mérito y las acciones que los jóvenes realizan para contribuir al desarrollo de la sociedad, a través de premios e incentivos que fomenten y promuevan dichos esfuerzos.

Esta iniciativa tiene los siguientes objetivos:

- 1.- La importancia de este premio reside en que las y los jóvenes son el principal motor para emprender y promover acciones que inspiren a otros a construir una sociedad

incluyente y próspera, y que todas las personas jóvenes de la Ciudad de México tengan la oportunidad de participar en la entrega de este reconocimiento.

2.- El premio de la juventud busca reconocer todas las expresiones artísticas, culturales, deportivas, científicas, de innovación, cívicas, en fin, cualquier expresión de la juventud que contribuya para el desarrollo de la ciudad, con lo cual se podrá construir un futuro mejor para todos.

3.- Que los órganos encargados de emitir la convocatoria y las bases respectivas para otorgar el premio de la juventud de la Ciudad de México, sea en el Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto de la Juventud y el Poder Legislativo de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Juventud del Congreso de la Ciudad de México, por lo tanto el propósito de dicha iniciativa es reformar el artículo 159, 160, así como adherir el inciso 8 al artículo 161 y modificar el artículo 164 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes.

En el artículo 159 enfatizamos, que el premio de la juventud de la Ciudad de México se entregue a todas las y los jóvenes de la Ciudad de México que participen de manera individual y/o colectiva en cada una de las formas de expresión informal y/o institucional, que destaquen en la defensa y promoción de los derechos de las personas jóvenes, además de ampliar las distinciones del premio de la juventud de la Ciudad de México, para que todos los jóvenes que desarrollen o promuevan cualquier actividad social que contribuya al desarrollo de la juventud y fortalecimiento del tejido social se sientan partícipes de este premio.

Por otro lado, es importante que el Congreso de la Ciudad de México sea parte de los órganos encargados de emitir la convocatoria y las bases de dicho premio y participe en la evaluación de las propuestas, por eso se modifica el artículo 160 y el 161.

Por último, la modificación del artículo 164 para que se establezca que en la entrega del premio sea en sesión solemne en la casa de los habitantes de la Ciudad de México, este Honorable Congreso, que siempre tendrá las puertas abiertas para todos los ciudadanos y más aún cuando se trate de reconocer a personas que luchan y desarrollan actividades en pro de la ciudad.

Para concluir solicito a las y los diputados su valioso apoyo para que en la o las comisiones a las que se turne su dictamen esta iniciativa, se pueda contar con su visto bueno.

Agradezco su amable atención.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, diputada Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Solamente para preguntarle a la diputada Ana Cristiana si me permite suscribir su iniciativa y claro que por supuesto que vamos a estar apoyando muy fuertemente este tema como jóvenes de este Congreso.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y, alguien más me habló. Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Para suscribir la iniciativa de la diputada Ana Cristina.

EL C. PRESIDENTE.- También suscribe la iniciativa. Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo sexto transitorio de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario Acción Nacional, hasta por diez minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

Acudo a esta tribuna a presentar la siguiente propuesta de reforma del artículo Décimo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica de Alcaldías de esta Ciudad. Por economía parlamentaria, sólo expondré lo más destacado del presente proyecto, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La presente iniciativa tiene por objeto incrementar la retribución otorgada a los concejales referida en el artículo 82 de la Ley de Alcaldías, esto de conformidad con el principio constitucional de justa retribución para hacerla de 530 unidades de medida y actualización.

La Constitución Local otorga atribuciones a los concejales como un órgano plural de contrapeso para el alcalde, eso los convierte en cogobernantes y no como simples empleados, porque sabemos perfectamente y como lo han denunciado muchos de las y los concejales, que no han recibido un trato digno, que no se les ha apoyado con un espacio digno y personal para hacer su trabajo y mucho menos tienen la retribución económica que merecen.

Por eso también ya se ha presentado ante este pleno una solicitud de información de las y los alcaldes, de qué es lo que han hecho con los 21 millones de pesos que se les han dado en términos de apoyar a las y los concejales en relación a sus funciones.

Por ello es que estamos conscientes de que se deben minimizar los costos del gobierno, pero por encima de ello es más importante contar con los perfiles idóneos que representen a los ciudadanos de forma eficiente. Sin ello significaría tener percepciones exorbitantes como en otras entidades.

La responsabilidad de ser concejal fue obtenida mediante el apoyo popular, el voto de los ciudadanos y no es cosa menor, por lo que este órgano de gobierno pluripartidista debe fungir como contrapeso a fin de habitar actos de corrupción o de totalitarismo en las alcaldías.

Entre sus funciones primordiales se encuentran la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos.

La inclusión de esta figura colegiada en la toma de decisiones es uno de los mayores logros que se obtuvieron con la promulgación de nuestra Carta Magna local, la que sin duda tendrá efectos positivos en dos grandes vertientes, la cercanía de los ciudadanos con sus gobiernos y la prevención de la corrupción.

Debemos reformar el tema del trabajo y su justa retribución como contrapeso a los servicios otorgados. Este es un elemento garantista que permite proteger el capital humano, limitar la retribución de los concejales a las 265 unidades de medida y actualización que establece actualmente la ley es infravalorar sus funciones.

Es necesario fomentar que nuestros concejales obtengan percepciones dignas frente a la magnitud de las facultades concedidas en el artículo 104 de la Ley Orgánica de las alcaldías. Es notable que las alcaldías son amplias, es necesaria la profesionalización de los concejales y que esta debe a una justa retribución.

Por lo que se propone que el incremento a las percepciones sea a la par de los directores de áreas en las alcaldías, toda vez que sus obligaciones se asemejan a los que en el reglamento interior de la administración pública de la ciudad les demanda a estos últimos.

Por ejemplo, en otros Estados, la percepción que tienen digamos los funcionarios electos, los servidores públicos electos en los cabildos, en el municipio de Acapulco de Juárez, el sueldo de un regidor es de 55 mil 408 pesos mensuales.

En el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, de acuerdo con el tabulador de salarios publicado en el presupuesto de egresos para el 2018, los Regidores tienen un salario de 59 mil 166 pesos. En Guadalajara Jalisco se propone un tabulador donde los Síndicos y Regidores perciben 44 mil 615 pesos.

Estamos hablando que, en esta propuesta, de las 539 unidades en términos reales, en la Ciudad de México la unidad está a 80.60, estamos hablando en términos reales brutos de lo que van a percibir las y los Concejales de más de 40 mil pesos, en términos netos más de 30 mil pesos.

Entonces cómo se puede explicar que, en una ciudad, la Capital del país, en la que se captan muchos mayores recursos públicos y se atienden numerosas problemáticas, superiores o cuantitativamente a las de la mayoría de los Estados, estos funcionarios obtengan una retribución irrisible.

Hay que destacar que las Alcaldías poseen la autonomía presupuestal, según lo establece el artículo 55 numeral 2 de la Constitución Local, lo que significa un amplio margen de maniobrabilidad de los recursos financieros, siempre que se sujeten a los principios de buen gobierno y administración.

Fomentemos una justa retribución y dignifiquemos el servicio público de nuestra ciudad.

La presente iniciativa pretende brindar con toda certeza la seguridad y garantía de que se tendrá una percepción honrosa y digna para el ejercicio de las funciones encomendadas por las y los Concejales, así como a establecer que en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 y subsecuentes, este Congreso deberá aprobar la asignación de

recursos suficientes para la aplicación de una justa retribución propuesta en la presente iniciativa, con el siguiente resolutivo: La retribución a que se refiere el artículo 82 de esta ley no podrá exceder el monto equivalente a 530 unidades de medida de actualización vigente. El Congreso de la Ciudad de México deberá aprobar en el decreto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 y para los subsecuentes la asignación de recursos suficientes para la aplicación del presente decreto.

Esto va a dar certeza en términos de la retribución económica que merecen las y los Concejales.

Hoy se encuentran en el limbo, hoy no hay una certeza jurídica en términos de lo que deben de percibir si son funcionarios, servidores públicos de estructura o de honorarios. Hoy están a merced de lo que la o el Alcalde en términos reales quieran darles como retribución económica, y en todo caso en algún momento no cuentan ni con el espacio digno para trabajar, con personal para poder realizar sus funciones y mucho menos si hoy por hoy el Alcalde determina no apoyarlos ni en su percepción económica ni en su apoyo para realizar sus funciones, dejamos en el limbo a las y los Concejales.

Con esta reforma dejamos muy claro cuál va a ser su percepción en términos de realizar su trabajo como un contrapeso necesario en los trabajos de las Alcaldías.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación de la Ley de Salud del Distrito Federal por Ley de Salud de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Vengo a presentar una iniciativa en realidad muy sencilla, pero a mi juicio importante, necesaria y obligada, con fundamento en los ordenamientos jurídicos correspondientes y bajo la siguiente exposición de motivos:

Tras la aprobación de la pasada reforma política del Distrito Federal, que trajo como consecuencia la promulgación y recién entrada en vigor de la nueva Constitución Política de la Ciudad de México, el pasado 17 de septiembre del año en curso se dio paso a un ciclo histórico que garantiza los derechos y libertades de los habitantes de esta capital.

Dicho precedente significó un importante avance en el proceso de democratización, además de garantizarle certeza jurídica a la Ciudad de México como una nueva entidad federativa, en consecuencia nuestra capital adquiere facultades homólogas al resto de las entidades federativas, lo cual queda claramente estipulado en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, instalando así un nuevo régimen jurídico en su territorio, derivando entonces en la necesidad de crear las correspondientes leyes secundarias a la Constitución, que regulen las relaciones de los gobernados con el gobierno y de los gobernados entre sí.

Por ello es necesario implementar el proceso reglamentario correspondiente que permita actualizar el andamiaje jurídico que regulaba la vida del Distrito Federal y hacer compatibles todas las normas legales de la Ciudad de México a través de la armonización legislativa.

Cabe mencionar que el artículo 34 transitorio de nuestro marco jurídico a la letra indica: *A partir de la fecha de entrada en vigor de esta Constitución, todas las referencias que en los ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.*

Asimismo, el artículo 39 Transitorio apunta: *En las materias de su competencia el Congreso deberá adecuar la totalidad del orden jurídico de la Ciudad de México a esta Constitución a más tardar el 31 de diciembre de 2020.*

Lo anterior significa que de manera gradual se incluirán a nuestro sistema político y social las nuevas normas derivadas de nuestra Constitución Local, sin que por ello resulte irrelevante que este Congreso tenga como obligación adecuar los mandatos locales correspondientes.

Por consiguiente, cumpliendo con uno de los diversos compromisos que como legisladores tenemos, es que se conciba a la presente iniciativa efectuando los cambios necesarios, no sólo para homologar la Ley de Salud acorde a los preceptos constitucionales, sino para adaptarla a las necesidades de los habitantes de esta ciudad.

Acorde a los artículos transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México señalados con antelación, el de la voz considera sustancial, procedente y viable la modificación que se presenta a través del instrumento legislativo, el cual tiene por objeto armonizar y actualizar la denominación del precepto legal correspondiente en materia de salud, con el fin de lograr su correcta aplicación, modificando así la denominación de Ley de Salud del Distrito Federal por Ley de Salud de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Único.- Por el que se modifica la denominación de la Ley de Salud del Distrito Federal por Ley de Salud de la Ciudad de México.

Artículos transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Tercero.- El cambio de denominación a la que se refiere la presente iniciativa deberá aplicarse a todos los términos incluidos dentro de la Ley de Salud, así como reglamentos, acuerdos y disposiciones jurídicas derivadas de la misma en las que se haga referencia al Distrito Federal.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 11 días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente, diputado Efraín Morales Sánchez.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta. Solamente por su medio preguntarle al doctor Morales si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, está de acuerdo?

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Sí está de acuerdo, diputado. Diputada Leonor Gómez.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Clavel.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado, suscribir la iniciativa igualmente. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado en la misma idea, por favor, de suscribirme.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, le han solicitado 3 diputadas. ¿Usted acepta?

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se suscribe. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, extinguiendo así el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Como decía don Efraín González Luna, uno de los más importantes doctrinarios de Acción Nacional: *El municipio es la forma primera de la sociedad, de la sociedad civil que crea el tipo inicial de la autoridad, la gestión por el bien común más cercano al hombre mismo, a su familia, a su casa y a sus hijos.*

En el PAN creemos que el respeto a la autonomía municipal es el fundamento de un orden subsidiario, solidario y responsable. En concordancia con los mismos, con nuestra doctrina y atendiendo a los principios del federalismo desde su creación, el Partido Acción Nacional ha buscado el fortalecimiento de la municipalidad, en nuestro caso hoy las alcaldías, porque sabemos que es el gobierno que por su condición es el que está obligado a dar respuesta a la gente de manera inmediata.

La primera Constitución Política de la Ciudad de México, que sin duda alguna es punta de lanza en materia de derechos y por supuesto en materia de fortalecimiento del régimen municipal, también incorpora la figura de las alcaldías que, según el propio texto fundamental, son parte de la Administración Pública de la Ciudad y con un nivel de gobierno están dotadas de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto.

En Acción Nacional, celebramos que después de tantos años de lucha en la Ciudad para poder vislumbrar una figura que diera el justo peso a este orden de gobierno, hoy se ha plasmado en nuestra Constitución. En el mismo orden de ideas, el texto fundamental en su artículo 59 señala que es facultad del titular de la alcaldía de manera exclusiva vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones, así como aplicar las sanciones que corresponden en materia de establecimientos mercantiles, estacionamientos públicos, construcciones, edificaciones, mercados públicos, protección civil, protección ecológica, anuncios, usos de suelo, cementerios, servicios funerarios, servicios de alojamiento, protección de no fumadores y desarrollo urbano.

Hasta el día de hoy desde hace ocho años las atribuciones de verificación administrativa en estas materias han sido ejercidas por el Instituto de Verificación Administrativa del entonces Distrito Federal, en algunos casos en coordinación con las hoy extintas delegaciones y en otros reservadas al propio instituto.

Dicho Instituto nació ante la necesidad de establecer un procedimiento de verificación eficiente, especializado, integral y sobre todo transparente, con la finalidad de combatir la arraigada corrupción que existía en la materia.

No obstante, desde su creación en el 2010 ha estado rodeado de múltiples críticas y dudas sobre su eficacia y de hecho hoy es posible afirmar que el mismo no cumplió con este objetivo.

En general existe en los ciudadanos la percepción de que los procedimientos que lleva a cabo son excesivamente complicados y burocráticos, estos se encuentran constantemente con una situación de evasión de responsabilidades pues entre el instituto y las entonces delegaciones había un pase bolita de responsabilidad como se dice coloquialmente y ninguno solucionaba los problemas de las personas que así lo solicitaban, siendo estas al final las principales perjudicadas y esto por una falta de claridad en la aplicación de los reglamentos y de las normas.

Por si no fuera suficiente, dicho organismo nos sale demasiado caro, por ejemplo, según el informe de cuenta pública de 2010 en este ejercicio se erogaron 121.6 millones de pesos y para el año había un ejercicio de 330.9 millones de pesos, 36 millones más en este momento que la propia Comisión de Derechos Humanos.

En el 2014 gastó la modesta cantidad de 358.7 millones de pesos, la misma cantidad recibida por el Instituto de la Juventud y el Instituto de las Mujeres juntos en ese año.

En el 2015 ejerció más recursos que el propio Instituto del Deporte, el de la infraestructura educativa, el de la integración de personas con discapacidad, el COPRED, y EVALÚA juntos.

Para el 2016 estaría gastando 33 millones más que el propio Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

En ocho años se le destinaron al INVEA 2 mil 893.8 millones de pesos sin haber logrado resultados aceptables para la opinión pública, con incrementos anuales que llegaron hasta un 364 por ciento más en el 2018 que en el propio momento de su creación.

Las cifras mencionadas cruzadas con los resultados y la opinión pública nos permiten concluir que en efecto el mismo no fue viable. El resultado no fue el esperado.

Es así que el día de hoy someto a la consideración el proyecto de decreto por el que se abroga la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal extinguiendo así al INVEA en concordancia a lo planteado en la Constitución y lograr así acercarnos al camino que se escribió a partir de su promulgación.

Con la desaparición del INVEA se plantea que el instituto ponga a disposición de las alcaldías la planilla de personal y servidores públicos que tengan la calidad laboral de verificadores con los que cuente, y previa evaluación, pasen a ser personal especializado de las propias alcaldías.

De igual manera se propone que la Jefa de Gobierno transfiera a las alcaldías los recursos financieros necesarios para el pago de la planilla de verificadores que le sean adscritos a cada una, y que eran anteriormente designados al INVEA y que el resto de los recursos puedan ser aprovechados para temas más prioritarios en esta capital.

Lo anterior para la actividad verificadora en general, sin embargo, cabe hacer una precisión, de conformidad con los instrumentos normativos citados las alcaldías no cuentan con atribuciones en materia de transporte público mercantil y privado de pasajeros y de carga, por lo que el personal que desempeña esta función deberá ser adscrito a la Secretaría de Movilidad.

Es también importante destacar que con esta propuesta se busca que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales sea la encargada de homologar las prácticas de las alcaldías, para que las mismas se conduzcan conforme a los criterios y reglas emitidos por dicha unidad, siempre atendiendo al principio de simplificación administrativa y evitando así criterios distintos en cada alcaldía, que podamos estandarizar los procesos de modo que pueda ser más fácil para el particular atender las prácticas de verificación.

Con la finalidad de garantizar que las personas puedan interponer quejas ciudadanas de una manera rápida y efectiva, estamos considerando en el proyecto la obligatoriedad de las alcaldías de atender las denuncias en un plazo no mayor a 48 horas.

Con esta propuesta, se busca por un lado evitar que las normas secundarias vayan en contra de nuestra Constitución Local, pues hoy la Ley del INVEA contiene disposiciones contrarias a las facultades que expresamente otorga el texto fundamental a las alcaldías en materia de verificación administrativa.

Por otro lado, evitar la duplicidad de funciones que en algunos casos como este realizan de manera simultánea distintos órdenes de gobierno, y que además de generar una molestia al particular, que en muchos casos puede ser innecesaria, generar un aparato burocrático que definitivamente se pueda ahorrar atendiendo a la política de austeridad necesaria para nuestra ciudad.

Como podemos observar, el proyecto que presento el día de hoy al pleno de este Congreso tiene en esencia el objetivo de darle vida a nuestra Constitución Local, pretende materializar la reforma política de nuestra ciudad capital dotando de fuerza, independencia y sobre todo confianza a nuestras alcaldías, que como expresaba al inicio de mi intervención, son pilar de nuestra organización política.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del inciso 7) del apartado B del artículo 27, de la Constitución Política de la Ciudad de México, en la que se establecen las bases para determinar el financiamiento público de los partidos políticos que suscribe el grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA, vengo a presentar la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la fracción II del inciso 7) del apartado B del artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en la que se establecen las bases para determinar el financiamiento público de los partidos políticos, bajo las siguientes consideraciones.

Los partidos políticos permiten la expresión política institucional de la ciudadanía, es la vía para que los ciudadanos busquen y compitan por el poder, por las representaciones populares, su pluralidad garantiza que la mayor cantidad de voces sean escuchadas y tengan cabida dentro de las instituciones, existen dos modelos por los cuales los partidos se financian, el financiamiento público y el privado.

Este último ha sido motivo de grandes críticas pues genera una relación perversa entre los partidos y quienes pueden financiarlo; a veces grandes empresas o consorcios que a cambio de su apoyo orientan las agendas legislativas a quienes apoyan.

El caso concreto, el caso de la asociación del Rifle en Estados Unidos es un ejemplo muy claro, eso tiene como consecuencia que las agendas legislativas en donde sólo hay financiamiento privado, estén supeditadas a los intereses privados de los patrocinadores, en vez de que representen la voz de la ciudadanía. Lo que aleja la vida política y la legislación de la voluntad de los electores, la política del pueblo.

Por ello en México se optó por la vía del financiamiento público para evitar tales perversiones y alejamiento de la ciudadanía, a pesar de ello se han dado otras formas de corrupción en la vida interna de los partidos políticos, el financiamiento público creció tan exorbitantemente y la actividad política partidista se encareció con desmesura, pero en MORENA tenemos la convicción de que otra forma de hacer política es posible, lo hemos demostrado.

En las pasadas elecciones vimos cómo el tratamiento inequitativo en las prerrogativas, no fue un elemento decisivo para ganar una elección, hubo partidos políticos que sin retener los recursos que tuvieron otros partidos políticos, pudimos ganar la elección tocando casa por casa, pudimos entonces hacer de nuestro ejemplo un ejemplo de cercanía con la gente, debernos a la propuesta de la gente, recoger las demandas de los ciudadanos en lugar de un esquema y un modelo donde ha encarecido la forma de hacer trabajo político, que determinaba ya que fuera por medio de anuncios la manera en que los partidos políticos estaban comunicando su oferta política de transformación, de cambio de cómo construir la ciudadanía en el país y en la Ciudad de México.

Es que entre más recursos tengan los partidos políticos para hacer trabajo político, menos sentido le dan a tocar casa por casa, menos sentido le dan a tener reuniones con los vecinos.

Por eso en MORENA creemos que la austeridad debe ser el sello de la vida pública, estamos convencidos de que el financiamiento público es necesario para mantener la autonomía de los partidos, pero también de que este no puede ser un dispendio ni destinarse a la vida faraónica de los políticos.

La iniciativa que presenta MORENA está destinada a reducir los montos del financiamiento público, pues creemos que la política no debe regirse por las leyes de

mercado, por la oferta y la demanda, sino por las convicciones, los principios, la contrastación de ideas y el reconocimiento de la diferencia.

La cuarta transformación de la vida pública pasa por cambiar el engranaje perverso construido en el antiguo sistema, favores por votos, acabar con la mercantilización de la política. Hay que derrumbar un sistema y construir otro.

Ese antiguo régimen tenía como base el clientelismo y el corporativismo, hizo clientes que a cambio de votos concedía favores, muchas veces se trataba del respeto de los derechos o del cumplimiento del trabajo. Vamos a terminar con ese sistema.

Reducir el financiamiento público a los partidos es redignificar el quehacer político, la forma de hacer política, centrar la política en las ideas, en los planes, en las convicciones y en servicio a la gente. Hay que servir a la ciudadanía y no servirse de ella.

La democracia en México es muy cara, el costo por cada potencial votante en México es de 25 dólares, mientras que en otros países entre el 2012 y el 2016 fue de 12.73 dólares en Brasil, 11.67 dólares en Estados Unidos, 1.88 dólares en Francia y en Rusia fue de .44 dólares.

El costo total de la democracia en las entidades federativas, sumando el periodo comprendido entre el 2004 y el 2012, ascendió a 70 mil .4 millones de pesos, siendo el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, la entidad federativa que tuvo mayor participación con el 18.5 por ciento.

La democracia no puede ser tan cara para el ciudadano, los legisladores y miembros de partidos, principalmente los legisladores, tenemos la facultad de aprobar los presupuestos federal y estatal. Es por ello que en la mayoría de los aumentos al financiamiento de los partidos se han aprobado sin aspavientos incrementos injustificados, desmesurados o irracionales.

Las lecciones de la reciente elección nos han mandado responsabilidad, la crisis de representación que ha marcado a la política en los últimos años nos han enseñado algo que en MORENA siempre hemos sostenido, hay que mandar obedeciendo.

Por ello, así como recortamos dineros para ciertos proyectos o programas, debemos tener la sensatez de reducir los destinados a nuestras actividades políticas, MORENA la tiene y por eso está presentando esta iniciativa, que consiste en cambiar el criterio para el cálculo del financiamiento, que sea con base en la votación total y no en el padrón.

Esto nos obliga a todos los partidos a mejorar la vida política, nuestras formas, nuestras acciones y nuestras prácticas, no obliga a regresar con la ciudadanía, hacer trabajo en las calles, casa por casa con los ciudadanos, hablar de frente con cada persona, convencer a los ciudadanos que la vía que les presentamos es la mejor para dirimir nuestras diferencias de dialogar y construir en lugar de anuncios publicitarios en carteles, volantes, anuncios televisivos o radiofónicos.

Al partido en el gobierno lo obliga aún más a cumplir sus compromisos electorales, a la oposición a ser responsable, debatir y construir en la diferencia. Lo que dé el dinero a los partidos ya no será cuántos ciudadanos estén registrados en el padrón, sino cuántos piensen ir a votar, ejercer su derecho al sufragio en las urnas, vale la pena para transformar su realidad. Eso nos obliga a todos a ser mejores en el quehacer político.

Lo que planteamos como grupo parlamentario es redignificar la política, ser responsables y austeros, coherentes con el pueblo que nos dio su confianza y representación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Cultura, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Osorio Hernández, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Los derechos culturales son parte del cuerpo normativo de los derechos humanos. Estos fueron por primera vez considerados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobados por la ONU en 1966, sin embargo, como diversos

autores han señalado, los derechos culturales han sido una categoría descuidada de los derechos humanos.

En comparación con otras categorías de derechos humanos, civiles, políticos, económicos y sociales, los derechos culturales son los menos desarrollados por lo que atañe a su alcance, contenido jurídico y posibilidad de hacerlos respetar.

La Constitución Política de nuestro país estableció apenas en 2009 en su artículo 4° que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Tuvieron que transcurrir otros siete años para contar con la creación de la Ley General. Hoy la Constitución de nuestra ciudad se pone nuevamente a la vanguardia y reconoce en su artículo 8° un apartado exclusivo en materia de derechos culturales, con objeto de reconocer la cultura y sus manifestaciones como un derecho humano, garantizando con ello su promoción, respeto, protección y garantía.

En sintonía con este nuevo marco jurídico, la iniciativa que proponemos las y los diputados de la hoy Comisión de Cultura tiene como objeto, reformar diversos artículos de la Ley Orgánica y Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, para cambiar la denominación de Comisión de Cultura por Comisión de Derechos Culturales, ello con objeto de armonizarla con la Constitución Política de la Ciudad, la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México y correlacionándola con la Secretaría de Cultura y el próximo Instituto de los Derechos Culturales.

A la par de modificar el nombre de la Comisión, con esta iniciativa también buscamos reformar diversos artículos vinculados a la entrega de la Medalla al Mérito en Artes, de esta manera buscamos generar un premio más incluyente que permita la incorporación de nuevas disciplinas artísticas que responda a la nueva realidad creativa de nuestra Ciudad, y al mismo tiempo, garantice una mayor inclusión en cuanto a los perfiles de quienes puedan acceder a la medalla. Asimismo, buscamos garantizar la máxima publicidad en términos de la difusión de la convocatoria, para que cada vez se puedan postular más

candidaturas que reflejen la diversidad en cuanto a las expresiones culturales y el arraigo comunitario de los mismos.

Con la iniciativa que aquí presentamos las y los diputados de la Comisión de Cultura no solo buscamos la armonización con los ordenamientos citados anteriormente, sino que representa el reconocimiento de un paradigma para la Ciudad, al reafirmar, como se establece en la Declaración de Friburgo, que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y que los derechos culturales son, al igual que los otros derechos humanos, expresión y exigencia de la dignidad humana.

Nuestro objeto es, pues, continuar legislando para que todo habitante de nuestra Ciudad, independientemente de su posición económica o situación geográfica, tenga acceso a los bienes y servicios culturales, se preserve la diversidad y la libertad cultural, que exista libertad artística y se fomente el arte; legislar para que la cultura se convierta en un fin del Estado y podamos vincularla también al ejercicio educativo. Por ejemplo, al asegurar que niñas y niños tengan derecho a una iniciación artística en las escuelas de nuestra Ciudad, tan solo por nombrar algunos derechos.

Como señala Boly Cottom, los derechos culturales son inherentes a los derechos humanos y por ende no dependen de una disposición positiva, es decir escrita o contenida en una ley. Es aquello que corresponde a toda persona individual o colectiva por el simple hecho de pertenecer a una comunidad cultural o a varias comunidades culturales, y son derechos culturales los museos, las bibliotecas, las exposiciones, las fiestas populares, los rituales, la música popular, los diseños textiles, la comida, la medicina tradicional, las obras, los libros, las creencias de una comunidad.

Los derechos culturales y la diversidad cultural son esenciales para fomentar el desarrollo humano. Por ello es necesaria la aplicación de políticas transversales en las que todos los actores de la sociedad puedan participar de sus derechos culturales. Estas políticas deben partir de la aceptación de lo diverso como parte del desarrollo y tener en cuenta el concepto de cultura e identidad cultural como algo amplio y dinámico.

Con esta iniciativa las y los diputados de la Comisión de Cultura proponemos poner a la vanguardia al Congreso y comenzar a atender este pendiente social, que tenemos en materia del reconocimiento y ejercicio de los derechos culturales, refrendando que estos serán una prioridad para esta I Legislatura, ya que al pasar del concepto general y abstracto de cultura a reconocer el paradigma de los derechos culturales, propiciamos

que se adopte un marco en el cual se legisle para promover, garantizar, difundir y proteger de manera explícita y operativa los derechos culturales, además de establecer un camino para hacerlos medibles en su cumplimiento y exigibles por la ciudadanía, hasta que la cultura se haga costumbre.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, solamente para solicitarle por su medio si le puede plantear a la diputada proponente pueda suscribir el grupo parlamentario la iniciativa que acaba de plantear.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputada acepta usted suscribirlo. Es aceptado diputado Carlos Mirón.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 23 fue retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se realiza adición al artículo 16 inciso A numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México, para que el Zoológico de los Coyotes y el Parque Nacional Viveros de Coyoacán sea integrados al sistema de áreas naturales protegidas enunciadas en el presente artículo, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con su permiso diputada Presidenta.

Compañeras, compañeros legisladores, vecinos que nos acompañan de diferentes Alcaldías, especialmente de Coyoacán y Benito Juárez, sean ustedes bienvenidos, la gente que nos sigue a través del Canal del Congreso, pues estamos presentando esta iniciativa que creemos es de mayor relevancia.

Someto al pleno de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México la presente iniciativa en donde se adiciona el Zoológico de los Coyotes y el Parque Nacional Viveros de Coyoacán, al artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México en el cual se enuncia el Sistema de Áreas Naturales Protegidas.

La Carta Magna de esta gran urbe enuncia el ordenamiento territorial como la utilización racional del territorio y su recurso con el propósito de crear y preservar el hábitat adecuados para los ciudadanos y todos los seres vivos, y en lo referente al medio ambiente, en el párrafo segundo, se conforma la integración de un sistema de áreas naturales protegidas en el cual se enlistan áreas verdes públicas y de preservación del medio ambiente como el Desierto de los Leones, el Parque Nacional de Cumbres de Ajusco, los Dinamos de Contreras, los Parques estratégicos de Chapultepec y el Bosque de Tlalpan, asimismo el Bosque de Aragón, entre otros espacios naturales.

Tomando en consideración que los espacios antes mencionados ya están contemplados en la ley, solicito la adición al texto constitucional del Parque Nacional de los Viveros de Coyoacán y del Zoológico de los Coyotes, al ser áreas que se encuentran en el mismo nivel de relevancia, de importancia y preservación del medio ambiente en la Ciudad de México, por consecuencia se garantizará el estado actual que guardan en cuanto a espacios públicos para recreación familiar en sana convivencia y armonía y contacto con la naturaleza.

Por su parte el Zoológico los Coyotes que tiene una historia que data de 1984 a la fecha, es un espacio en donde las familias de toda la ciudad acuden regularmente para hacer diferentes actividades, ahí también se encuentra fauna que habita endémica del Valle de México, es un zoológico multimodal y alberga un dos por ciento de la biodiversidad de nuestro país.

En el mismo sentido el Parque Nacional de los Viveros también es conocido y utilizado por múltiples vecinos que realizan actividades deportivas de la Ciudad de México y en específico de la Alcaldía Coyoacán y de la Alcaldía Benito Juárez que ocupan este espacio para realizar carreras, maratones y espacio deportivo.

Cuenta con el trabajo que se han venido realizando ahí promoviendo la propagación de especies forestales, desde la década de los 80 se iniciaron ahí exposiciones de viveros en diversas modalidades, así como la floricultura, mismas que se han venido desarrollando a la par de actividades deportivas que han llegado a registrar hasta mil deportistas por día, una gran afluencia es la que acude al Parque Nacional de los Viveros de Coyoacán, por tal motivo debemos de preservarla y conservarla.

Tanto el Zoológico de los Coyotes como el Parque Nacional de los Viveros de Coyoacán, se han mantenido hasta este momento como áreas públicas donde miles de familias conviven en armonía con la naturaleza, por lo que es indispensable garantizar su protección, integrándolas al Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la Ciudad de México.

Los dos espacios son pulmones de la Ciudad y debemos garantizar su existencia al ser espacios donde el deporte y la preservación del medio ambiente son sus principales elementos; lugares de sana recreación familiar, donde se promueven actividades deportivas en varias facetas y la sociedad se ha organizado en agrupaciones de corredores organizando varias actividades como lo son la zumba, el yoga, taekwondo, sólo por mencionar algunas de las actividades que se realizan en estos espacios al aire libre.

Es nuestra obligación preservar, cuidar y salvaguardar estos espacios de sano esparcimiento familiar. Con la presente iniciativa le damos certeza a las próximas generaciones sobre su bienestar ambiental, consagrado en la Constitución de la Ciudad de México.

Pido al pleno obviamente que turnemos a comisiones esta iniciativa y que, de alguna manera en la Comisión de Puntos Constitucionales, se preserve sobre todo la protección a la naturaleza, a la cual estamos comprometidos todos, a cuidarla, preservarla, fomentarla en todos y cada uno de sus ámbitos.

Desde luego quiero reconocer la gran lucha que han dado varios grupos de vecinos de la Alcaldía de Coyoacán, Benito Juárez y de diferentes alcaldías de la Ciudad de México, para luchar por la preservación de los espacios naturales. Sin lugar a dudas son un pulmón para la coexistencia de todos los que habitamos esta gran urbe, por eso recae en nosotros la responsabilidad de preservarlos y declararlos como áreas protegidas.

Les agradezco, compañeros legisladores la atención en la presente iniciativa y pido a la Comisión que sea turnada, salvaguarde porque la misma salga adelante para poder estar en posibilidades de preservar las áreas naturales protegidas.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se adiciona una fracción VI recorriéndose la subsecuente en su orden al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que presenta la Comisión de Igualdad de Género. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre de la Comisión para la Igualdad de Género.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

El reciente proceso electoral ha sido escenario perfecto para exhibir las debilidades del estado mexicano. Las distintas formas de violencia contra las mujeres se convirtieron en instrumentos de intereses particulares, atentando contra los derechos político-electorales de aquellas que decidimos participar en la vida política de nuestro país. Poco ha importado que nuestros derechos sean parte de la democracia y que sean reconocidos por nuestra Carta Magna, seguimos viviendo en un mundo de demócratas de primera y demócratas de segunda.

Es alentador conocer el número de mujeres que hoy accedemos a los puestos de elección popular, a los cargos de decisión, pero a la vez las cifras muestran la existencia de dos sendas completa y totalmente distintas, la de los varones, allanada y balizada; la nuestra,

desatendida y llena de maleza. Estos dos caminos generan un entorno político diferenciado en el que claramente sólo una de las rutas goza de certeza y seguridad.

Admirables son los logros de aquellas que lucharon previamente, sin embargo, el 52 por ciento de nosotras aún vivimos en la subrepresentación.

Nuestras necesidades e intereses siguen sin incluirse en las contiendas electorales y agendas gubernamentales, nos enfrentamos a una clase política que alardea sobre la paridad de género en los cargos representativos, pero poco hace por reforzar la verdadera democracia paritaria. Esta simulación ha sido una afrenta más impulsada por un pensamiento binario que busca justificar la pertenencia de poder y del dominio de un género sobre otro.

Esta es la penosa realidad del incipiente sistema de la cuota electoral que nuestros partidos políticos han evadido atender y mejorar.

A principios del 2017, tras un largo trayecto legislativo, logramos llevar a la norma el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia, esto se logró mediante la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Libre de Violencia, ordenamiento que como muchos otros ha debido reformarse constantemente en atención al acontecer social y a las necesidades de la población.

Dicha ley definió por primera vez, los tipos de violencia en contra de las mujeres, dejando en claro que esta no necesariamente produce lesiones físicas, sin embargo, hoy frente a un devastador balance, es necesario incluir en su articulado, una herramienta más, el concepto de violencia política.

El pasado mes de abril la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales informó que desde 2016 se habían recibido 200 denuncias por violencia política en contra de las mujeres, estas denuncias consideraron tanto agresiones verbales como agresiones físicas. Este número, importante como es, sólo se refiere a una cantidad de carpetas que están muy por debajo de los hechos, decenas de víctimas han sido anuladas dada la ausencia de una descripción en la que encuadren conductas, que, si bien han sido normalizadas, nunca dejan de ser dañinas.

Llamo a este Congreso a que enfrente esta realidad y clame en solidaridad, por acciones que dignifiquen el ejercicio político y que respondan al llamado constitucional de salvaguardar los derechos políticos de las mujeres.

En observancia al principio de progresividad en la ley, es parte de nuestra labor contribuir a la extensión de los derechos y no así limitarlos por omisión. Las leyes no sólo deben ser reguladoras de conductas y supuestos, sino también habrán de ser reflejo del progreso de nuestra sociedad hacia la igualdad.

Reconozco el esfuerzo de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Igualdad Género, así como a la diputada Valentina Batres Guadarrama, promovente de la misma.

Hemos logrado unificar criterios en la atención y combate de la violencia política contra las mujeres, hemos reafirmado el compromiso de esta soberanía por erradicar todos los tipos de violencia en contra de las mujeres.

Hoy nos corresponde seguir marcando pauta y continuar fortaleciendo el marco legal en materia de violencia política, pues solamente así venceremos frente a la discriminación y la desigualdad.

Mucho se ha hablado de la importancia de la denuncia, pero sin directrices claras que conduzcan la acción ciudadana, difícil es recuperar la confianza en las autoridades y en las instituciones.

Es por ello que hoy es pertinente la actuación del Congreso de la Unión, queremos que en su ámbito de competencia retome el ejercicio legislativo que hoy nos convoca y lo haga transitar a su fin último por el respeto a los derechos de todas las personas.

Hace un año la Ciudad de México incluyó en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el concepto de violencia política como un tipo de violencia más que requería ser nombrado y reconocido. Es necesario que lo mismo se haga a nivel federal, que se reconozca también que la democracia sin participación de las mujeres en la vida política de este país es una falacia.

Nunca más un gobierno sin nosotras, nunca más una democracia sin nosotras, nunca más un país sin nosotras.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, se pregunta a los presentes si alguna o algún diputado desea razonar su voto.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reservas de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: 11/12/2018 11:49:48 a. m.
Modalidad: General
Asunto: Dictamen

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 53, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
Vargas Bernal José Emmanuel MORENA ---
Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA ---
Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor
Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
Paz Reyes María de Lourdes MORENA ---
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
Döring Casar Federico PAN A Favor
Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT ---
Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor

Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor
Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
Santillán Pérez Eduardo MORENA ---
Álvarez Melo Miguel Ángel APES ---
Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
Rosales Herrera Isabela MORENA ---
Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
Camacho Bastida Circe PT A Favor
Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor
Zúñiga Cerón Marisela MORENA ---
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA ---
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
Estrada Hernández Leticia MORENA ---
Tabé Echartea Mauricio PAN A Favor
Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
Triana Tena Jorge PAN A Favor
Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
Gómez Otegui Leonor PT A Favor
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor
Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor
Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
Clavel Sánchez Lizette PT A Favor
Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
Aboitiz Saro Fernando José APES ---
Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
Pérez Paredes Alfredo MORENA ---
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor

Soledad Ávila Ventura Martha MORENA A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género por el que se adiciona una fracción VI, recorriéndose la subsecuente en su orden, al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 apartado D, inciso C de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el artículo 13, fracción LXVII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 325 y 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, Remítase a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos legales a los que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen referente a la designación de la o el titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, a nombre de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

Muy buenos días a todas las personas presentes.

Acudo ante esta soberanía, de conformidad con lo establecido por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, Apartado A, numeral 1 y 49 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 13, fracción XXIX, 67, párrafo primero y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 103, 104, 106 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, a nombre de las Comisiones de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para someter a

la consideración del Pleno el presente dictamen, relativo a la asignación de la persona titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Iniciaré esta exposición con una cita de António Guterres, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas: *La corrupción engendra más corrupción y fomenta una cultura destructiva de impunidad.*

El 9 de diciembre se conmemoró el Día Internacional Contra la Corrupción. La Organización de las Naciones Unidas estima que cada año se paga 1 billón de dólares en sobornos, y se calcula que se roban 2.6 billones de dólares anuales mediante alguna práctica de corrupción, suma que equivale a más del 5% del Producto Interno Bruto mundial.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se calcula que en los países en desarrollo se pierde debido a la corrupción una cantidad de dinero 10 veces mayor que la dedicada a la asistencia oficial para el desarrollo.

En México queremos que las cosas cambien. Por tal razón desde el Poder Legislativo estamos haciendo lo propio, en la ruta de integración del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y en armonía con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Como lo establece la Ley del Sistema Local Anticorrupción, el sistema local de fiscalización de la Ciudad de México se integra por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, la Secretaría de la Contraloría General y un representante del Comité Consultivo del sistema de fiscalización.

En ese orden de ideas, es urgente que la Ciudad de México cuente con una integración efectiva de servidores públicos encargados de la adecuada fiscalización y control interno dentro de la administración. Los gobiernos y las personas servidoras públicas están comprometidas a ejercer bajo principios éticos de austeridad, de eficiencia y transparencia, velando porque los recursos humanos y materiales de la administración pública tengan el fin para el que fueron diseñados. Por eso el dictamen que presento a nombre de las Comisiones Unidas es de gran relevancia para nuestra Ciudad.

El 30 de noviembre la Mesa Directiva del Congreso, recibió la terna de persona propuestas para ocupar la titularidad de la Secretaría de la Contraloría, enviada por el doctor José Ramón Amieva Gálvez, para designar a la persona titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

El lunes 3 de diciembre, se turnó a las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México la citada terna. Por lo que los plenos de ambas Comisiones trabajamos en el análisis y discusión de las propuestas planteadas, para finalmente emitir el dictamen que hoy participamos a esta soberanía.

El 6 de diciembre, la mesa directiva informó al pleno de este Congreso, sobre la recepción y turno de la propuesta de terna para ocupar la titularidad de la Secretaría de la Contraloría General.

El 7 de diciembre ambas comisiones legislativas llevamos a cabo el proceso de entrevista con las personas integrantes de la terna para continuar con el proceso de dictaminación.

Quiero destacar además la responsabilidad y disponibilidad de cada una de las personas integrantes de ambas comisiones, pues el cargo que nos fue conferido no es menor.

El papel del órgano de control es crucial, y corresponderá a la persona titular de la Secretaría de la Contraloría, ejecutar y coordinar las acciones encaminadas a prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas en el ámbito de la administración pública de la Ciudad de México.

Con este nombramiento habremos dado un paso más hacia la construcción del sistema anticorrupción local.

Tenemos presente que, en esta ruta, pronto habremos de dar la discusión para que nuestra ciudad cuente con una persona titular de la fiscalía anticorrupción que acompañe este nombramiento.

La persona que encabezará la Secretaría de la Contraloría tendrá una gran responsabilidad con nuestra ciudad, pues tendrá facultades para sancionar e imponer obligaciones resarcitorias, así como para investigar y sustanciar en términos de la ley aplicable en materia de responsabilidades, los actos u omisiones relativas a faltas administrativas graves o de particulares vinculados.

Será además responsable de revisar y auditar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, asimismo, va a verificar un tema de gran impacto a los recursos públicos que son los contratos de obra pública, servicios, adquisiciones y la subrogación de funciones de los entes públicos en particulares.

Debe establecer un programa de auditorías especiales en los procesos electorales además de investigar, sustanciar, sancionar los actos u omisiones de servidores públicos.

La persona titular de la Secretaría de la Contraloría será encargada de recibir, dar curso e informar el trámite recaído a las denuncias o quejas presentadas por la ciudadanía o por las contralorías ciudadanas.

De igual manera será integrante del sistema de fiscalización a que se refiere la Ley del Sistema Anticorrupción; presidirá en conjunto con el Auditor Superior de la Ciudad de México el comité rector de dicho sistema, que entre otras facultades tendrá a su cargo el modelo y diseño de políticas públicas en materia de fiscalización.

En razón de lo anterior, y una vez revisados de manera exhaustiva los currículos vitae de cada uno de los postulantes y el desempeño en su entrevista, las diputadas y diputados integrantes de las comisiones unidas, consideramos que la persona que cuenta con las cualidades profesionales y la experiencia laboral requerida en mayor y mejor grado por lo más importante, la honestidad que requiere el desempeño del cargo, es el ciudadano Juan José Serrano Mendoza, persona en quien depositamos la confianza de que lleve a cabo todas y cada una de las tareas que se le encomiendan de manera responsable, y sobre todo de manera honesta y transparente, por lo cual les pido que acompañen con su voto el presente dictamen, que dicho sea de paso, fue aprobado por unanimidad por todas las compañeras y compañeros diputadas y diputados integrantes de las comisiones unidas, a partir de la definición de este perfil básicamente ciudadano.

Por mí parte es cuanto señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, pregunto a los diputados y diputadas si alguno desea razonar su voto. El diputado Lerdo de Tejada desea razonar su voto.

Se han registrado los diputados Guillermo Lerdo de Tejada, el diputado Jorge Gaviño Ambriz y el diputado Federico Döring.

¿Alguien más desea razonar su voto?

Se concede el uso de la palabra para razonar su voto al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes ya, compañeras y compañeros diputados.

Efectivamente estamos ante un proceso muy importante para nombrar quizás, a uno de los pilares más importantes y fundamentales en el combate a la corrupción en nuestra Ciudad de México.

El debate hay que decirlo, viene de un par de semanas atrás cuando discutimos aquí la Ley de la Auditoría, cuando algunos diputados presentamos observaciones y reservas a algunos artículos de la ley, particularmente una reserva que presenté en el sentido de quitarnos la facultad que teníamos como Congreso, de designar a los contralores de las distintas dependencias. Votación que como bien sabemos, se perdió y el contralor, la Secretaría de la Contraloría, tendrá la facultad exclusiva de nombrar a todos los contralores.

Estoy aquí para razonar mi voto por una sencilla razón, no porque crea que quien se presenta como propuesta en el dictamen no tenga las capacidades. Estoy convencido de que es un perfil ciudadano, sí; de que tiene capacidades como abogado, particularmente en la práctica privada, también. No puedo dejar de decir, que perfiles que también revisamos en este proceso rápido de selección, pues desde mi punto de vista también tenían una experiencia importante en el tema, es una experiencia específica en temas de rendición de cuentas de transparencia y de fiscalización que me parece que hubiera ameritado quizás mayor tiempo de discusión, de análisis y de reflexión.

Lo que sí quiero decir es que hoy el Gobierno de la Ciudad, el nuevo Gobierno de la Ciudad, tendrá un nuevo contralor por supuesto, en esa nueva Secretaría de la Contraloría la facultad de designar a los 116 contralores de las distintas dependencias y órganos y tendrá también la Comisión de Vigilancia, es decir, estamos concentrando o dándole todas las herramientas al gobierno de la ciudad, al grupo mayoritario para poder emprender el combate a la corrupción.

¿A qué voy con esto? Es que la fracción no será obstáculo en la decisión que se vaya a tomar aquí. Les daremos el beneficio de la duda, de que hay una verdadera voluntad de combatir la corrupción y justamente con este beneficio de la duda que hoy estaremos otorgando, busquemos ante todas estas herramientas que tendrá el grupo mayoritario y el Congreso de la Ciudad, pues que no haya pretextos hacia adelante, es decir se tendrán todas las herramientas, el contralor que la mayoría dispuso, la facultad de designar a las

contralorías, la comisión de Vigilancia. En lo que sí estaremos muy pendientes es que se cumplan, que haya una verdadera estrategia y verdaderos resultados en el combate a la corrupción y si no los hay, estaremos aquí para reclamarlo.

Esas son las razones por las cuales no nos opondremos a la designación del contralor, daremos el beneficio de la duda, pero sobre todo estaremos muy pendientes de que haya los resultados que la ciudadanía se merece.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Para razonar su voto, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño Ambriz, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia; señoras y señores diputados.

He venido a la tribuna para razonar el voto de las diputadas y diputados del PRD en el siguiente sentido.

Hemos revisado los currículum que nos hicieron favor de enviar a cada una de las diputadas y diputados, y de los tres se nos hacen personas destacadas y preparadas para una responsabilidad de ese nivel, pero en los mismos términos que el diputado Lerdo de Tejada, pensamos en el PRD que efectivamente la facultad de nombrar a todos los contralores de las contralorías que tiene la Ciudad de México, más de 150 personas, debería de ser de este Congreso, y la mayoría decidió otra cosa, decidió cambiar la ley, la Ley Orgánica, y de esta manera una sola persona, la que la mayoría vaya a decidir el día de hoy, será la encargada de nombrar y replicar a todas las personas que van a ser los Contralores de la Ciudad.

No es un asunto menor, como aquí se ha dicho, estamos hablando de personas que tienen el nivel de Directores Generales, que deben de tener a nuestro juicio una amplia experiencia en el servicio público, que deben tener además la capacidad de revisar y supervisar todas las acciones del servicio público.

Es por ello que nosotros quisiéramos manifestar nuestra inconformidad en que las cosas se hagan así en este Congreso, que se legisle con prisa, que se escoja a las personas sin

una revisión adecuada, sin que se den los plazos y términos que marca la ley. Tenemos que respetar la ley y más si estamos hablando de una persona que va a hacer respetar la ley.

Por ese motivo, amigas y amigos, también queremos dejar el beneficio de la duda, la persona que se va a elegir el día de hoy es un abogado que tiene la expertiz suficiente como para poder tener claro el apego al marco constitucional y legal. En eso no tenemos ninguna duda.

También consideramos que esta persona puede tener y debe de tener, y tiene, una honestidad a toda prueba. Tampoco tenemos ninguna duda en ese sentido.

Por lo tanto, estamos comentando que nos vamos a abstener en esta votación tan importante, pero estaremos desde luego apoyando lo que aquí se diga por la mayoría, es decir, una vez que la mayoría particularmente de MORENA escoja a quien debe de tener esta alta responsabilidad, nosotros estaremos apoyando a quien dirija los destinos de la Secretaría de la Contraloría.

Una situación adicional, amigas y amigos, tenemos como Congreso, aquí hemos jurado la Constitución, hemos protestado la Constitución, y cuando se protesta la Constitución de guardarla y hacerla guardar, implica precisamente señalar cualquier punto y coma que no se respete de la propia Constitución, porque la Constitución es básicamente el escudo de la legalidad.

Entonces pues dicho esto, queremos primero dejar patente nuestro respaldo a las personas que se decida que va a tener a su cargo esta alta responsabilidad y también, la exigencia pública que hacemos a la mayoría de que cumplan la Constitución que han prometido, que han protestado guardar en este recinto parlamentario.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Quiero comentar que también el diputado Carlos Hernández Mirón se inscribió para razonar su voto.

En este momento tiene el uso de la palabra el diputado Federico Döring hasta por 5 minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, señora Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores.

Hago eco de las intervenciones que me han antecedido, en el sentido de que no habrá de mi parte la intención de obstaculizar o de sabotear el nombramiento que hoy se quiere depositar para la persona que podría llegar a encabezar la Secretaría de la Contraloría General. No es un tema ni relativo a la persona, que goza de un currículum que le acredita con creces para ocupar en la parte académica y de experiencia esa posición.

Lo que yo quiero traer a esta tribuna es una reflexión eminentemente legislativa del procedimiento. Algo decía ya el diputado Gaviño cuando hizo referencia a la oportunidad que se desaprovechó para conocer del resto de los nombramientos de las contralorías, que son el corazón y el meridiano del Sistema Local Anticorrupción.

Revisando el dictamen y el acuerdo de referencia, es por decir lo menos súbito el procedimiento y de muy poco calado político. Dice el numeral octavo del acuerdo por el cual se llevó a cabo este procedimiento que los comparecientes tenían 10 minutos para exponer ante las Comisiones Unidas.

He estado platicando con integrantes de las Comisiones Unidas y hay cosas que son una grosería a la inteligencia de cualquier legislador en este Congreso. En el caso de los comparecientes, pero específicamente de la persona que aquí se propone, no tuvo a bien presentar un plan de trabajo, expuso 10 minutos y no le presentó a ningún diputado o diputada integrante de las Comisiones un plan de trabajo.

Este Congreso no tiene ni siquiera una presentación de Power Point de un diagnóstico con metas. Esta persona no asume ningún compromiso ni de qué auditorías va a llevar a cabo, ni de cómo va a transversalmente incidir en la reducción de los márgenes de impunidad en la corrupción. Alguien que se prestigie a sí mismo debería tener un problema y un dilema ético para dar depositar tan alta responsabilidad en alguien que no presenta plan de trabajo y que no asume metas ni compromisos, ni con el Congreso ni con la opinión pública.

Quizá el mecanismo que decidieron las Comisiones sea parlamentariamente aseado sí, pero no tiene calado político, y este nombramiento no es cualquier nombramiento.

Otro tema que estaba pendiente y que se debatió aquí la semana antepasada era el tema, desde la reserva que presentó el diputado Von Roehrich, de si el resto de nombramientos que de esta persona dependerían, contarían con el criterio de paridad de género, que ya lo hemos discutido dos veces y lo sabe la diputada Paula Soto, que me está volteando a ver, ni siquiera ese compromiso asumió la persona con las Comisiones Unidas, ni siquiera dijo que va a luchar porque la paridad de género se dé en los nombramientos que de esta persona dependen.

Nada de lo que el Congreso ha venido discutiendo las últimas dos semanas en este tema está platicado, acordado, no hay un compromiso público, no tiene metas, no tiene objetivos, no tiene compromisos de lo que va a combatir en el combate a la corrupción; y si no tiene metas, compromiso y objetivos, cómo se le va a evaluar, contra qué indicadores, cómo vamos a lograr acreditar su eficacia o su incompetencia.

Quizá a muchos les satisfaga 10 minutos de exposición. A mí no. Me parece que el Congreso merece mucho más que un discurso de 10 minutos. De este nombramiento inédito, porque es la primera vez que lo hace el Congreso, yo a título personal esperaba mucho más; de este Congreso esperaba mucho más.

Si el Congreso va a tratar este nombramiento como cualquier otro, como cualquier otra ratificación, sin entender la historia y el calado de lo que por primera vez sucede aquí, mal por el Congreso, pero yo no voy a pasar a la historia como alguien que no supo hacer lo que tuvo que haber hecho y de haberle exigido a este nombramiento, que no a la persona, lo que se le debió haber exigido.

Ratificar a alguien sin plan de trabajo, sin compromiso, sin metas, sin evaluaciones y sin el concepto de paridad de género, no viste al Congreso, no importa si le asiste una mayoría.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto hasta por 5 minutos, el diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

A nombre del grupo parlamentario subo a esta tribuna para exponer los siguientes elementos, razonar el voto.

La propia Constitución aprobada para la Ciudad de México ha definido una serie de elementos, compañeras y compañeros legisladores, en donde comienza la transformación no solamente de un proyecto de un régimen que es definido por una elección, sino vamos a una ruta de participación en donde la ciudadanía tenga un mayor realce, una mayor participación. Permítanme poner algunos ejemplos.

Hace unos días con compañeras y compañeros legisladores que están aquí me tocó llevar de manera personal entrevistas para la Comisión Técnica que llevará a cabo la transición de Procuraduría a Fiscalía, y quiero resaltar en este tema que la presencia de las personas que entrevistamos es un perfil eminentemente ciudadano de todas y de todos los que participaron; pero también este Congreso en unos días más estará presentando, llevando a cabo los trabajos necesarios para un Consejo Judicial Ciudadano, en donde nuevamente va a estar la presencia de las y de los ciudadanos presentes, fuertemente respaldados, robusteciendo la participación de las y de los capitalinos en la toma de decisión que se tendrá que llevar en los próximos días.

Por eso, a diferencia de mi compañero y amigo el diputado Federico Döring, yo sí me siento parte de la historia en este Congreso, en donde se va a plantear la responsabilidad de Contralor General a un perfil eminentemente ciudadano, y hago votos de igual manera que afortunadamente no se tiene ningún acuerdo político, es con la ciudadanía, es el compromiso con el pueblo de la Ciudad de México. Por eso soy un convencido de que se logró el consenso necesario para que no solamente el planteamiento en las Comisiones, sino también en este Pleno pueda prosperar.

Entiendo perfectamente que el voto de las y de los compañeros que nos encontramos en este Congreso de todas las bancadas, va a ser a favor del candidato que se ha decidido, me parece que ese es el mayor compromiso y el mayor acuerdo que puede haber directamente con la ciudadanía, la interlocución directa de las y de los ciudadanos, del trabajo permanente y de la observancia, y obviamente también, claro que sí, que como Congreso vamos a estar a la observancia del trabajo que se haga. Formamos parte de un pacto republicano en donde no vamos a dejar pasar la responsabilidad que nos toca como

Congreso, pero hoy más que nunca la presencia de las y de los ciudadanos, de las y de los capitalinos se va a ver reflejado en la toma de decisiones de este Congreso, como nunca antes se había llevado a cabo, como nunca antes se había presentado la fuerza de las y de los ciudadanos en este Congreso. Por eso me congratulo de formar parte de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, en donde ciudadanas y ciudadanos van a estar reflejados en la toma de decisiones del Congreso, ya no va a ser un grupo de unos cuantos tomando decisiones, aquí las y los ciudadanos van a estar reflejados.

A nombre del grupo parlamentario subimos a decir que bienvenida la apertura en la toma de decisiones a las y los capitalinos, a las y a los ciudadanos de esta hermosa Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Agotada la lista de oradores, se solicita a la Secretaria preguntar al Pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si el tema se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que el asunto se encuentra suficientemente discutido y en razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva alguna, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 12 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: **11/12/2018 12:24:01a. m.**

Modalidad: **General**

Asunto: Dictamen

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 46, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 12

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
 Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
 Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA ---
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA ---
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA ---
 Döring Casar Federico PAN Abstención
 Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT ---
 Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
 Santillán Pérez Eduardo MORENA ---
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES ---
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
 Rosales Herrera Isabela MORENA ---
 Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
 Camacho Bastida Circe PT A Favor
 Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
 Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
 Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI Abstención

Salazar Martínez Miguel Ángel PRI Abstención
Gómez Otegui Leonor PT A Favor
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI Abstención
Lobo Román Víctor Hugo PRD Abstención
Parra Álvarez Evelyn PRD Abstención
Castillo Mendieta Paula Andrea PRD Abstención
Maldonado Salgado José Valentín PRD Abstención
Gaviño Ambriz Jorge PRD Abstención
Quiroga Anguiano Gabriela PRD Abstención
Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
Clavel Sánchez Lizette PT A Favor
Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor
Alarcón Jiménez Ernesto PRI Abstención
Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
Vaca Cortés Sandra Esther PRI Abstención
Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
Soledad Ávila Ventura Martha MORENA A Favor

LA C. PRESIDENTA.- Sí hay mayoría calificada, en consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, respecto a la designación del ciudadano Juan José Serrano Mendoza, como titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Notifíquese al ciudadano Juan José Serrano Mendoza y remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Nos informan que se encuentra a las puertas de este Recinto el ciudadano Juan José Serrano Mendoza, para tomar la protesta correspondiente.

Se designa en comisión de cortesía a las diputadas y diputados José Luis Rodríguez, Ricardo Ruiz, Gabriela Salido, Jorge Gaviño, Leonor Gómez, Guillermo Lerdo de Tejada y Teresa Ramos, para recibirlo y acompañarlo al interior de este Recinto.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Bienvenido, ciudadano Juan José Serrano Mendoza.

Pido a los presentes ponerse de pie para que rinda la protesta.

EL C. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Pueden tomar asiento.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Se invita a la comisión de cortesía acompañar al ciudadano Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México a las puertas de este Recinto cuando así desee hacerlo.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/1/JUCOPO/039/2018 por parte de la Junta de Coordinación Política, por el que se toma conocimiento de la designación del diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, como Vicecoordinador del grupo parlamentario de MORENA y su consecuente integración a los trabajos de la Junta. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se toma conocimiento de la designación del diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, como Vicecoordinador del grupo parlamentario de MORENA y su consecuente integración a los trabajos de la Junta.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, toma conocimiento de la modificación en la integración de la Vicecoordinación del grupo parlamentario de MORENA, en la que su Vicecoordinador es el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Segundo.- En términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se integra a la Junta de Coordinación Política el Vicecoordinador del grupo parlamentario de MORENA, diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor y Tesorería de este Congreso para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 10 de diciembre de 2018.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, Secretaria.

Este Honorable Congreso ha quedado debidamente enterado. Notifíquese el presente acuerdo a todas y todos los diputados, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y Tesorería de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el acuerdo CCMX/1/JUCOPO/038/2018 por parte de la Junta de Coordinación Política.

Esta Presidencia informa que las proposiciones enlistadas en los numerales 36, 42, 43, 44, 46 y 48 han sido retiradas del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que en su actuar consideren la austeridad como un principio en beneficio del

Pueblo Mexicano, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Nuevamente buenos días, diputados y diputadas.

Por economía parlamentaria expongo lo relevante de este punto de acuerdo, solicitando la inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En las elecciones federales en México, correspondientes al proceso electoral 2017-2018 y tras evidenciar el hartazgo y el rechazo por parte de la ciudadanía por la corrupción, la inseguridad y el escaso crecimiento económico que existió en los gobiernos anteriores, el pueblo se decidió y el pueblo votó por un cambio, un cambio verdadero en todo nuestro país.

El actual Presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, así como los diputados y las diputadas, senadoras y senadoras de la coalición Juntos Haremos Historia, acordes con el discurso que les diera el triunfo, iniciaron sus labores legislativas adoptando y materializando 50 lineamientos generales para el combate a la corrupción y la aplicación de una política de austeridad republicana, destacando la reducción de sueldos y prestaciones extraordinarias a los altos funcionarios públicos.

A pesar de los cuestionamientos en torno a que la política de austeridad pudiera vulnerar los derechos laborales de los servidores públicos, se debe ser enfático que ya está normado el hecho de que ningún servidor público puede ganar más que el Presidente de la República conforme al artículo 127 Constitucional, este artículo al referir que ningún servidor público podrá percibir más que el Presidente de la República, contempla a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a aquellos pertenecientes a los órganos autónomos y demás entes públicos.

No omito mencionar, que si bien es cierto este precepto legal ya regulaba que ningún servidor público debía ganar más que el Presidente de la República, también lo que es que el Poder Judicial, el cual es el encargado de vigilar la aplicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como algunos órganos autónomos y demás entes, ya transgredían este artículo al ganar más que los anteriores Presidentes.

Lo que pasa es que todos nos acostumbramos a ello y que cada quien hacía lo que quería en este país y cada quien agarraba de lo que podía, pero a partir del 1º de julio esto cambió.

Sin embargo, las inconformidades ante este tipo de políticas no se hicieron esperar, toda vez que después de publicarse en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todos sabemos la lluvia de amparos que se dejaron caer presentados principalmente por trabajadores del Poder Judicial.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación decidió suspender la aplicación de la ley en comento, ello en el entendido de que dicho ordenamiento violentaba, según su dicho, la división de poderes. No, no violenta la división de poderes, violenta su bolsillo y violenta el nivel al que estaban acostumbrados a gastar y también en algunos casos a pedir.

Además de que los ministros de la Suprema Corte de Justicia, al redactar la acción de inconstitucionalidad contra la reducción de salarios, incurren en la grave situación de ser juez y parte (son los propios ministros quienes son los encargados de impartir la justicia) y violentan lo establecido en los artículos 39, 40 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El mantener sueldos tan exorbitantes en un país donde viven más de 53 millones de personas en situación de pobreza, de los cuales 9.4 millones están en pobreza extrema, evidencia que los servidores públicos están dejando a un lado la voluntad del pueblo, de ya no dar continuidad a los abusos y a los excesos del poder.

Con un sueldo mensual de uno de estos ministros quizá se pueda hacer una vivienda para toda la gente que vive en situación de calle, para la gente que vive en Chiapas o en Oaxaca o para algún damnificado. ¿No lo creen?

Con esta ley no se está evadiendo en ningún momento la esfera de las competencias y atribuciones, únicamente se les está reasignando su sueldo conforme a lo que manda la propia Constitución.

Es necesario que el Poder Judicial considere implementar la austeridad, voltee a ver al pueblo lastimado, al pueblo daño, al pueblo con hambre, en el que también ellos viven, como un principio de beneficio para los habitantes del país.

Es momento de levantar la voz, de tomar decisiones y de acabar con la burocracia, esa burocracia que impera en nuestro país.

Recordando las palabras de don Benito Juárez: *Mi deber es no atender a los que sólo representan el deseo de un corto número de personas, sino a la voluntad de la nación.* La voluntad de la nación ahora nos pide que quitemos los excesos.

De ninguna manera se está desconociendo la importante labor de la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, solamente se les recuerda que no puede haber un gobierno rico con un pueblo tan dañado, con un pueblo tan lastimado y con un pueblo pobre.

En mérito de lo anterior someto a su consideración, como de urgente y obvia resolución, este punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que en su actuar, consideren la austeridad como un principio en beneficio del pueblo de México, para el cual trabajan.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Triana.

El diputado Miguel Ángel Salazar también queda anotado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Triana, hasta por 5 minutos, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada Presidenta.

Miren, así como está fraseado el punto de acuerdo, es simplemente un exhorto y además respetuoso, a la Suprema Corte de Justicia para que implemente medidas de austeridad en la medida de sus posibilidades, nos parece que es muy noble, nos parece es correcto y además lo suscribimos y lo vamos a votar a favor. Aprovecho este espacio nada más para hacer algunas consideraciones sobre algunas adjetivaciones que se llevaron a cabo durante el discurso, para fundamentar este punto de acuerdo y aclarar bien a qué obedece esta embestida al Poder Judicial y hay que dar algunos antecedentes.

Miren, en la Cámara de Diputados se aprobó lo que se llama la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, que hace las veces de una ley reglamentaria del artículo 127 constitucional, fracción XI, para ser exactos. Esta Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos, bueno lo que hace es dar cuenta de que ningún funcionario público federal puede ganar más que el Presidente de la República, tal cual como marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual es correcto; pero contraviene y hay una contradicción grave con el artículo 94 constitucional, fracción II que a su vez dice que ministros, jueces, magistrados y en general funcionarios del Poder Judicial, no podrán ser disminuidos en sus percepciones mientras se encuentren en el ejercicio de su encargo. Ese es el asunto de fondo.

¿A qué voy? Las cosas se hicieron mal en el Congreso, en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República, no se puede aplicar una ley que es exclusiva para el Poder Ejecutivo a otro poder que es el Poder Judicial, se tuvo que haber reformado la Constitución, el artículo 94, además no se le podría dar irretroactividad a esta situación, por lo tanto tuvo que haber venido un escalonamiento de ministros, en este caso de la Suprema Corte por una disminución a su percepción a cada uno de ellos, y por otro lado, por otro lado se pudo haber hecho y era también una alternativa el llevar a cabo la armonización respectiva para tener una Ley de Remuneraciones de los Funcionarios Públicos que trabajan en el Poder Judicial exclusivamente.

Entonces, hubo por supuesto muchísima arrogancia, muchísima falta de oficio político y muchísima falta de pericia también para llevar a cabo esta reforma si lo que se quería era que hubiera austeridad. Si de verdad se quisiera austeridad se hubiera tenido de manera

muy sencilla, un proceso de negociación flexible con los ministros de la Corte, con el Consejo de la Judicatura.

Miren ustedes, estamos ciertos de los excesos que hay en el Poder Judicial, desde hace varios años se ha dado cuenta de que hay una red de nepotismo al interior del Poder Judicial, de que se heredan las plazas, de que se pasan entre hermanos, hay funcionarios públicos que tienen 12, 13 o hasta 14 familiares trabajando en el Poder Judicial. Y bueno debo decirlo también, simplemente la hoy Secretaria de Gobernación tiene un sobrino que es magistrado y una hija que es magistrada. Empezando por ahí, esto es muy grave.

Aquí yo apoyo en lo personal lo que dice la propia Secretaria de Gobernación, ella dice con todas sus letras, que no es susceptible de irse a la baja la remuneración de los funcionarios del Poder Judicial y ella se basa en lo que dice el artículo 94 constitucional, yo la apoyo en este punto de vista.

Entonces sí creemos que tiene que haber políticas de austeridad en el Poder Judicial, porque son inadmisibles los excesos que hay ahí adentro, porque son realmente majaderos los sueldos, los salarios, las prestaciones laborales que ciertamente, como decía quien fundamentó el punto de acuerdo, pues rebasan por mucho la justa medianía, la medianía juarista que tanto se ha cacareado en este gobierno y por parte del Presidente Andrés Manuel López Obrador, estamos de acuerdo con esa parte.

Pero un país no se arregla y no se hace a cuartelazos. Un país no se arregla y no se hace con albazos. Un país se hace dialogando, un país se hace negociando. Una transformación, sea la segunda, la tercera, la cuarta o la quinta se hace con consensos y no con diferendos, pero pareciera que aquí nos gusta más la piromanía, pareciera que para llevar un cambio tuviéramos que incendiarlo primero. No hay necesidad de hacerlo.

Por eso nosotros quisiéramos agregar un punto, un considerando a este punto de acuerdo para exhortar al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo a que armen una mesa de negociación con los ministros y que se pueda llegar a un acuerdo, queremos austeridad en el Poder Judicial, en el Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo, en todos los congresos estatales, queremos por supuesto que termine esta situación de nepotismo grosera e insultante para los ciudadanos, pero no queremos que sea la vía; la vía no es imponiendo a través de una ley e invadiendo las esferas de competencia de los poderes del estado como se pueda llevar a cabo.

Para que haya un estado realmente democrático tiene que haber instituciones fuertes y autónomas, tiene que haber leyes claras y eficaces y tiene que haber separación de poderes con frenos y contrapesos. Lo que acaba de hacer la Cámara de Diputados imponiendo a través de una maltrecha ley, esta disminución en las remuneraciones invade claramente otro poder y no podemos estar hablando de una democracia plena si no hay frenos y contrapesos y no existe la claridad y la contundencia correcta para la separación de poderes.

Por eso insisto Acción Nacional votará a favor, porque estamos a favor de la austeridad, estamos a favor de que termine este sistema de canonjías privilegiadas para los ministros, magistrados y el Poder Judicial, por supuesto que hay que hacerlo que termine el nepotismo, pero no estamos de acuerdo en la forma, porque la forma ha sido la imposición y ha sido el incendiar en dialogar.

Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Comento que el diputado Carlos Hernández Mirón solicitó el uso de la palabra para hablar a favor del dictamen, perdón del punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias diputada Presidenta.

Obviamente el grupo parlamentario de MORENA en este Congreso de la Ciudad de México está a favor del punto de acuerdo porque es necesario que se pongan los controles, las medidas en términos del presupuesto. Ya nos tocará a nosotras y a nosotros hacer lo propio con respecto a la discusión de nuestro propio presupuesto.

Resalto un tema que me parece importante, en la mesa de trabajo que tuvimos con el Poder Judicial de la Ciudad de México, se plantea de manera precisa una reducción de su presupuesto en un 30 por ciento. Las y los diputados que formamos parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pudimos testiguar este tema que estoy mencionando.

Pero me parece necesario precisar que no hay pirotecnia en este planteamiento que se está haciendo, porque no forma parte de un hecho aislado lo que se está planteando actualmente. Es un programa perfectamente estructurado que tiene que ver con el gasto eficiente, con un tema de austeridad necesaria para el país, después de lo maltrecho que se ha dejado a este país y a esta ciudad.

Porque en esta tribuna tenemos que resaltar que las y los diputados en el Congreso de la Unión, los diputados y diputadas de MORENA han planteado iniciativas, aunque compañeras y compañeros legisladores este tema está planteado en nuestra Constitución.

El 127 Constitucional que todas y todos los conocemos, pero permítanme dar lectura solamente a la fracción II que dice, ningún servidor público podrá recibir remuneración en términos de la fracción anterior por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente, y estamos hablando compañeras y compañeros legisladores de presupuesto y de austeridad.

Es, no queda ajeno para el Poder Judicial de la Federación. Hay mandato constitucional previamente establecido, no es a partir de una ocurrencia, no es a partir de una necesidad, es mandato constitucional. Por eso desde el grupo parlamentario de MORENA pedimos que podamos votar a favor.

Sé perfectamente que Acción Nacional va a votar a favor, ya lo decía el diputado Jorge Triana, pero me parece que tendremos que precisar que esta es una ruta perfectamente establecida; porque también hay que resaltar, compañeras y compañeros legisladores, que acecha un planteamiento para quitar el fuero, el fuero a nivel federal, porque también desde la Presidencia de la República se ha hecho el planteamiento claro y avalado por el Congreso de retirarle la pensión a los Presidentes, a los ex presidentes.

No es un hecho aislado, compañeras y compañeros, es un hecho también que tiene que ver con atender las causas principales que adolece este país. Por eso subimos a tribuna a plantear que la ruta que se ha definido por parte de la Presidencia de la República que encabeza el licenciado Andrés Manuel López Obrador, es una ruta que nos permita que nuestro país salga de esta larga noche en la que se ha sumido.

Por eso convoco a las y a los diputados que podamos votar a favor de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Salazar para hablar en contra de la proposición presentada.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Creo que encontramos un consenso unánime con relación al punto de acuerdo de la diputada proponente.

¿En qué sentido? En el sentido de que todos y por supuesto los ciudadanos y todos los órganos de gobierno, así como los poderes de la Unión, creo que existe un consenso con relación al tema de la austeridad y coincido con lo que dice el diputado Jorge Triana, no es un tema social, es un tema de legalidad, es un tema que este punto de acuerdo está exhortando al más alto tribunal de este país con relación a temas de control de constitucionalidad. El sentido de la propuesta está muy claro y en ese sentido creo que todos vamos a ir a favor y el punto es que se considera de urgente y obvia resolución.

¿Por qué lo pongo en el tintero? Me parece que presionar y por qué no decirlo, intimidar a los ministros de las Cortes, a los jueces y magistrados, a las personas responsables de la impartición de justicia en este país me parece que no es correcto. Creo que debemos dejar que corra tal cual es y lo que está sucediendo, que se está dirimiendo en tribunales una ley que estuvo guardada cerca de 10 años en este país, no es una novedad, desde hace 10 años se discuten estos temas dentro del Congreso de la Unión.

Lo que vemos nosotros es que es una ley hecha al vapor, es una ley que se discutió quizá por la euforia de lo que hemos encontrado ahorita, lo que proponen, algo que también es cierto es exigible pero que quizá dentro de la forma y el fondo habría que exhortar también a los legisladores federales para que hagan una Ley de Remuneraciones adecuada a nuestra actualidad y por supuesto que vaya acorde a la Constitución.

Es cierto lo que se comenta, pero también es cierto que existe una contradicción dentro de la constitución, dos artículos que se contraponen y precisamente de ahí deriva esta acción de inconstitucionalidad y que la Suprema Corte en uso de atribuciones y facultades, ha decidido mantener una suspensión precisamente para entrar al estudio del fondo del asunto.

No es un tema de que se haya propuesto el Presidente en funciones que sea un tema de austeridad, yo me parece que es un tema de legalidad y creo que habrá que respetar esa iniciativa, porque todos escuchamos al Presidente López Obrador cuando tomó protesta del cargo y él lo dijo muy claramente y voy a repetir las palabras que él dijo que: *El Ejecutivo no será más el poder de los poderes ni buscará someter a los otros, cada quien actuará en el ámbito de su competencia y la suma de los trabajos respetuosos e*

independientes, fortalecerá a la República que el estado democrático de derecho transitará de ideal a la realidad. Eso lo manifestó apenas hace unos días y hace unas semanas en el Congreso de la Unión y me parece totalmente concordante a la actuación.

Dejemos que tenga un curso legal este exhorto y desde luego esta acción de inconstitucionalidad, porque también las estadísticas están claras, cuántos amparos se han presentado, más de 200 amparos de servidores públicos, y creo que debemos de ser totalmente no ajenos, pero sí independientes. Debemos dejar que la Corte resuelva este tema conforme a derecho.

Porque recordemos también que, en propia voz del Presidente electo, cuando precisamente en el propio Congreso se discutía el tema de su desafuero, y él lo decía, que ese Estado de Derecho existe si la mayoría de los Jueces, Magistrados y Ministros no tienen el arrojo de sentirse libres y todavía se comportan como empleados del Poder Ejecutivo Federal.

En resumen, no caigamos en el error del pasado, démosle independencia a los Poderes para que exista un verdadero equilibrio de poderes en esta Federación. Eso es lo que todos abonamos y eso es lo que todos queremos.

Sin duda estamos a favor del punto de acuerdo de la diputada proponente, pero no creo que sea un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra para hablar a favor el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la diputada Presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, he pedido el uso de la palabra para hablar a favor de esta proposición porque como está redactada estamos de acuerdo en todos sus puntos y con todas sus comas.

Sin embargo, dentro de la argumentación del punto de acuerdo, en eso sí no estamos a favor, y miren por qué. Efectivamente ya el diputado Triana ha señalado que la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos, fue emitida por el Congreso de la Unión y la Corte ha suspendido la vigencia de la ley, y esa es una facultad que tiene la Corte.

Entonces estamos nosotros a favor del punto de acuerdo en sus términos, pero no estamos de acuerdo en que se venga a criticar las facultades de la Corte, porque es precisamente la esencia de la división de poderes donde está la democracia.

¿Qué pasó en Venezuela hace varios años? El Presidente Chávez juró la Constitución y hay que recordar cómo lo juró, dijo “juro bajo protesta con esta Constitución agónica”, más o menos fueron sus palabras, una Constitución que él mismo estaba decretando que iba a morir.

Después de eso empezó un enfrentamiento con el Poder Legislativo, porque el Poder Legislativo tenía minoría el Presidente Chávez y entonces le empezaron a generar una serie de leyes que le molestaron en ese preciso momento al Presidente Chávez.

¿Saben qué ocurrió, amigas y amigos diputados? Empezó a criticar el Presidente Chávez los sueldos que ganaban las diputadas y los diputados y empezaron todos los periódicos a atacar al Congreso de Venezuela, porque decían, entre otras cosas, que estaba en contra de la Revolución Bolivariana; y entonces estas diputadas y diputados empezaron a tener problemas serios no solamente en sus distritos sino también en sus casas. Fueron atacados, sus casas fueron pintarrajeadas y empezaron problemas que ustedes ya conocen el final de la historia.

Si la Cámara de Diputados Federal o el Senado de la República Federal, desde luego, hubiera sido mayoría de otro partido político, les aseguro a ustedes que estaríamos escuchando el mismo discurso que está en estos momentos en contra de la Corte.

¿Qué hizo Chávez? Chávez cambió a los Ministros de la Corte, empezó a tener mayoría y luego con la Corte empezó a atacar al Poder Legislativo.

Nosotros estamos llamando la atención en este sentido, no podemos permitir desde el punto de vista democrático que se ataquen las facultades de la Corte y de los juzgadores.

Miren, el artículo al que se hizo referencia, el 94, es la fracción XI, que se refería el diputado Triana, dice textualmente: *La remuneración que perciban por sus servicios los ministros de la Suprema Corte, los magistrados de circuito, los jueces de distrito y los consejeros de la Judicatura Federal, así como los magistrados electorales, no podrá ser disminuida durante su encargo.* Eso dice la Constitución General de la República.

Luego entonces, la Ley de Remuneraciones es absolutamente inconstitucional en base a este artículo. ¿Qué hace la Corte? Suspende los efectos de la ley inconstitucional, está

actuando la Corte con sus facultades. Entonces en lugar de escoger esto y hablar como se decía, hacer de urgente y obvia resolución un exhorto respetuoso a los ministros de la Suprema Corte, en lugar de hacer eso, lo que hacen es empezar a atacar a los ministros de la Corte hasta periodísticamente.

Estamos, amigas y amigos, en un asunto de grave crisis en la división de poderes. Creo que tenemos que revisar históricamente esto y lo que ha pasado en otros países, serenamente vamos a revisarlo.

Voy a estar a favor del punto de acuerdo, no en los términos de la defensa del mismo punto de acuerdo, pero sí estamos a favor de que se exhorte respetuosamente a los ministros de la Corte.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Carlos Castillo: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, pase. Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muchas gracias, compañera Presidenta.

Escucho las exposiciones de mis compañeras y compañeros diputados y no me lleva más a querer un par de reflexiones en esta tribuna.

De acuerdo a diversas informaciones, la remuneración anual de una persona ministra de la Suprema Corte asciende alrededor de 6 millones 938 mil pesos. El sueldo, el salario mínimo anual de un trabajador promedio de este país asciende a más menos 32 mil pesos, es decir hay una diferencia de remuneraciones de alrededor de 6 millones 900 mil pesos.

Este ejercicio nos lleva a cumplir y a defender que se hace necesario en este país que ya no existan salarios tan altos para las personas que dirigen las instituciones.

Está claro que no es una propuesta del Presidente de la República, no es una propuesta incluso del movimiento del grupo parlamentario de MORENA, es una exigencia social, es una exigencia ciudadana la justa medianía en las personas que ostentan un cargo público, tanto desde el Ejecutivo, Legislativo, como del Judicial.

Todas y todos nos estamos sujetando a estas medidas que exige la población del país, y me parece que el punto de acuerdo que presenta mi compañera diputada Guadalupe Morales, me parece que no está tratando de presiones a los ministros de la Suprema Corte, es un exhorto respetuoso que no violenta las facultades de los integrantes de la Suprema Corte.

Hay que pedirles, solicitarles de manera respetuosa, que tengan esta sensibilidad con el país y se eliminen los privilegios como los seguros de gastos médicos mayores, de separación voluntaria, los seguros de vida, el uso de escoltas y elementos de seguridad.

En alrededor de 8 o 10 días que lleva el Presidente de la República en el ejercicio del cargo ha quedado demostrado que toda esa parafernalia era un exceso, vemos ahora al Presidente de la República entrando a una tienda de conveniencia en Nayarit sin ningún guardia de seguridad y sin ningún problema. Si el Presidente de la República lo puede, por qué no los ministros de la Suprema Corte.

No hay que esperar a que haya una ley, hay que tener una austeridad proactiva. Y considero que este tema de decir que la ley, la Constitución no lo permite, me lleva a recordar que hay discursos legaloides en cuanto a afectar a la población no importaba, violentar y modificar la Constitución, así fue con la Reforma Educativa, con la Reforma Laboral, con la Reforma Energética, pero cuando se trata de leyes a favor de la población ahí sí respetemos la ley.

Hay que pedir y en ese sentido me parece que va el exhorto de mi compañera diputada, hay que pedir que tengan una austeridad proactiva, que no esperemos a que la ley nos obligue a tener esta justa medianía en el cargo público, sino hay que tenerla de manera frontal y directa, en un compromiso para la población.

Considero que el desempeño en el cargo público no tiene que ser en función de con relación al ingreso, porque también se ha hablado de que los jueces se van a corromper si

se les disminuye el ingreso, debe de haber probidad y honestidad en función del servicio al pueblo de México.

Por último, quiero mencionar y solicitarles que aprendan a ser oposición. Desde 2006 traen el discurso de Hugo Chávez y en 2006 sí se lo creyó la ciudadanía, pero ya en el 2018 eso ya quedó en el pasado, ya no quieran espantar a la gente con el tema de Hugo Chávez y la guerra sucia, porque ya ni ustedes se la creen y además ya pasó la campaña, ya Andrés Manuel López Obrador es gobierno.

Comentar que del 2006 al 2018 nuestro movimiento ha sido pacífico. Entonces no vengan a espantar con ejemplos de otros países o con violencia, porque hemos demostrado a lo largo de los años que somos responsables, que fuimos oposición responsable y que ahora vamos a ser gobierno responsable.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Le pregunto a la diputada Guadalupe, ¿si acepta la propuesta que le hizo el diputado Triana de anexar un punto más a su punto de acuerdo? Le doy lectura: Exhortar respetuosamente al Presidente Andrés Manuel López Obrador, a instalar de inmediato una mesa de negociación con el Congreso de la Unión y el Poder Judicial para que este último implante la medida de austeridad por sus propios medios. Perdón, pero la letra me costó un poquito de trabajo. ¿Acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* No, no acepto. Lo dejo en los términos, porque mi exhorto en especial a la Suprema Corte de lo que se hizo en la Cámara de Diputados. Entonces estamos aquí metiendo a otro poder.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. No aceptó, diputado Triana. Muchas gracias.

Toda vez que han hecho uso de la palabra hasta 2 oradores en contra y 2 a favor, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si el tema se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que el asunto se encuentra suficientemente discutido, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración en los términos de la promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad a realizar las acciones necesarias a fin de que se entregue y posteriormente se ejerza el recurso generado de 2016 a 2018 por los parquímetros ubicados en el polígono de las colonias Lomas de Chapultepec, Polanco y Anzures, en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

He conversado con algunos diputados y diputadas de otras demarcaciones territoriales, Presidenta lo primero que quisiera sería que no se conozca como de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo de referencia, sino que se turne directo a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, para que se pueda dictaminar y complementar.

El caso que nos ocupa, como bien ha dado lectura la Presidencia, es el tema de los recursos derivados de los parquímetros que la administración Ecoparq hace conjuntamente con el Gobierno de la Ciudad y los vecinos a través de los comités de transparencia de los mismos.

No es un tema sólo privativo de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo y el reclamo que han hecho los comités vecinales, incluso el Alcalde Víctor Hugo Romo también ya se pronunció públicamente por tener transparencia de más de 300 millones de pesos que se han venido recabando y que el Gobierno de la Ciudad no ha logrado ni siquiera transparentar, mucho menos ejercer en la transición de esos recursos que pasaron de la Autoridad del Espacio Público a la SEMOVI.

En ese oscurantismo fiscal le hicimos incluso una pregunta durante la glosa a la Secretaria de Finanzas anterior, respecto del origen y destino de estos recursos como grupo parlamentario del PAN y no supo dar respuesta, a pesar de que hubo una reunión de los comités vecinales con el Jefe de Gobierno anterior, donde él giró instrucciones y existe la minuta donde se acordó transparentar esos 300 millones de pesos, no sabemos a ciencia cierta cómo fue el tránsito administrativo y financiero de ese recurso entre la Autoridad del Espacio Público y la SEMOVI.

Por eso es que queremos que haya transparencia total y que el nuevo gobierno nos pueda informar cómo se han venido ejerciendo y en qué etapa administrativa están para poder conocer de proyectos este año y ejercer los recursos a la brevedad posible, no sólo en Miguel Hidalgo sino también en Benito Juárez, Cuauhtémoc y otras demarcaciones territoriales.

Por eso haré lectura del resolutivo, pero ya no pediría que se conociera como de urgente y obvia resolución, sino que repito se turne a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, donde más demarcaciones territoriales puedan ser contempladas, y se haga una mesa de trabajo mucho más ambiciosa que de transparencia, que garantice que los vecinos puedan acceder a esos recursos que ha venido administrando por así decirlo el Gobierno de la Ciudad sin transparencia durante varios meses.

Primero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, Luz Elena González Escobar, a que en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones que sean necesarias a fin de que el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019, puedan ser entregados los recursos generados de 2016 a 2018, por los

parquímetros ubicados en el polígono de las colonias Lomas de Chapultepec, Polanco y Anzures en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo.

Segundo.- Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Administración y Finanzas, así como al Alcalde en Miguel Hidalgo, para realizar cuanto antes en conjunto con este Congreso de la Ciudad, el Comité de Transparencia y los Comités Vecinales de las colonias Lomas de Chapultepec, Polanco y Anzures una mesa de trabajo para definir la ruta crítica para la entrega y posterior aplicación de recursos generados de 2016 a 2018 para los parquímetros ubicados en el polígono de dichas colonias.

Es cuanto, diputada Presidenta, con la petición como dije que después se pueda complementar en comisiones y contemplemos a las alcaldías de Benito Juárez, Cuauhtémoc y las demás que tuviesen a bien acogerse a la propuesta.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Como lo solicitó el diputado Döring, en término por lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Toda vez que el diputado Federico Döring tuvo a bien mencionar la demarcación Benito Juárez, quisiera solicitarle la oportunidad de sumarme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Döring, acepta usted la adición?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Aceptada, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados y al Presidente Andrés Manuel López Obrador, para que en el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2019 se considere una ampliación en el recurso destinado a las instituciones públicas de educación superior en el país, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidenta. De nuevo muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Apostar por la educación es la mejor manera de transformar para bien la vida de las personas. A través del conocimiento y la cultura, la educación y la construcción de ciudadanía, podemos abrir un mejor porvenir para nuestros jóvenes.

Se trata de una herramienta que no sólo permite la formación de profesionales, sino también de seres humanos con principios y valores que cimienten una mejor convivencia social, porque la educación cierra brechas de desigualdad, abre mejores caminos y multiplica las oportunidades de desarrollo personal.

Por eso la educación tiene que ser una tarea y prioridad permanente para los gobiernos y las instituciones del Estado. Una prioridad que tiene que verse reflejada en las decisiones, en la construcción de políticas y muy importante en la asignación y definición de presupuestos, sobre todo cuando nos enfrentamos a asignaturas pendientes y rezagos históricos como los que tiene nuestro país en materia de educación superior.

Las grandes diferencias que siguen existiendo en el acceso a este nivel educativo, hacen que mientras algunos mexicanos puedan avanzar, otros permanezcan rezagados, siguen existiendo diferencias regionales y socioeconómicas que impiden garantizar a plenitud este derecho y con ello profundizan las asimetrías entre personas y comunidades.

Si bien se han logrado avances importantes al pasar a una mayor cobertura, seguimos estando por debajo de los países de América Latina. Lo mismo en el caso de inversión por estudiante, mientras que México invierte alrededor de 3 mil 700 dólares por estudiante, el promedio de la OCDE está por encima de los 10 mil, Argentina por ejemplo invierte más de 4 mil y Chile y Brasil más de 5 mil.

¿A qué voy con esto? Que es un rezago histórico; a qué voy con esto, que es una tarea pendiente que no tiene que ver con el inicio de este gobierno, sino que sin lugar a dudas

traemos un arrastre importante y un rezago importante en materia de cobertura y de recursos hacia la educación superior.

Es fundamental invertir para actualizar y modernizar estructuras y el funcionamiento de las instituciones de cara a nuevas realidades y a la nueva demanda educativa del país.

Hoy como nunca antes en la historia de México se tiene una alta proporción de estudiantes que optan por la ingeniería, las ciencias y las matemáticas como áreas de desarrollo profesional.

Todo ello nos exige invertir para que la formación de los estudiantes esté a la altura de las exigencias del mundo global y competitivo en el que vivimos para que los avances tecnológicos, los conocimientos y la innovación que aquí generemos estén a la par de las naciones más desarrolladas del mundo y se conviertan en uno de los motores principales para el crecimiento y el desarrollo del país.

Por ello es importante y fundamental, dotar a las instituciones de educación superior de recursos suficientes para asentar un piso más parejo, ello quiere decir que tengamos opciones de educación y formación profesional de calidad en cada rincón del país, lo mismo en el centro y en la frontera norte que en las comunidades más marginadas del sureste. Sea cual sea la responsabilidad que tenemos no podemos permanecer de brazos cruzados ante esta tarea.

Por ello, compañeras y compañeros, propongo y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados y al Presidente para que, en el proyecto de presupuesto de egresos de 2019, se incrementen en la medida posible los recursos destinados a la educación superior. No podemos escatimar el presupuesto en un rubro tan importante para el desarrollo de nuestro país, y más, como todos sabemos, que en buena parte las instituciones públicas están pasando por una crisis y un momento complicado en materia de recursos.

Es por ello, compañeras y compañeros, que los invito a que acompañemos esta propuesta, todo lo que invirtamos en educación se verá reflejado en mayor bienestar, en mayor crecimiento y prosperidad.

No hay una mejor apuesta que la educación para combatir la desigualdad y construir un México más equitativo en el ejercicio de derechos y el acceso a las oportunidades.

Impulsemos y hagamos lo que podamos para que el presupuesto de egresos 2019 plasme una visión de avanzada ante estas asignaturas pendientes. Hagamos que cada

peso que se ejerza en la construcción de mejores condiciones de vida se refleje en la vida de los mexicanos.

Apostemos e invirtamos en las personas que son el activo más importante que tenemos para el avance de México.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra? El diputado Eleazar Rubio.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, señora Presidenta.

Estarán extrañados de este planteamiento, pero vamos a explicar por qué.

“Malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan”. Benito Juárez García.

Hechos, no palabras. Es un planteamiento engañoso, los priístas no tienen la autoridad moral para plantearlo, plantean ahora que sí les interesan los jóvenes, la educación.

¿Qué acaso piensan que sufrimos amnesia? ¿Qué no recordamos los hechos del 68, del 71, del 99, que junto con los gobiernos panistas intentaron extinguir las normales rurales?

También recordamos los acontecimientos de Ayotzinapa, la mal llamada reforma educativa.

Realmente nosotros en MORENA sí estamos comprometidos con la educación. Hechos, no palabras.

Nosotros planteamos que a nivel medio superior y superior, ningún joven se quede sin lugar, sabemos que existe un cuello de botella, ese cuello de botella queremos nosotros que ya no exista.

Por eso es que en MORENA estamos planteando que se construyan 100 universidades, ya se construyeron algunas con recursos de los propios militantes y ahora en el gobierno de MORENA, rectifico, queremos que se construyan 100 universidades o las que sean necesarias, las que se requieran, porque ningún joven se debe de quedar sin lugar en este nivel medio y superior.

Es importante que nosotros tomemos en cuenta que esta próxima administración, ya se planteó en el evento de toma de protesta del licenciado López Obrador, se van a crear, reitero, 100 universidades públicas que disminuyan en buena medida el rezago educativo en ese sector tan importante.

Qué bueno que hoy le den importancia a este sector, que como tantos otros no tuvieron para ustedes y su partido, nunca le dieron la atención que requerían para la construcción de un mejor país.

Por eso ahora tenemos también que la mayoría de los asesinados en las administraciones de Calderón y de este gobierno que acaba de salir de Peña Nieto, de los casi 250 mil asesinados la mayoría son jóvenes que no tienen oportunidades ni de trabajar ni de estudiar.

La cuarta transformación del país implica por supuesto un cambio radical en materia educativa, para nosotros es eje fundamental de desarrollo, sin embargo, a final de cuentas y a diferencia de ustedes nosotros no lo hacemos por posicionamiento o porque la situación y correlación de fuerzas les obligue a abanderar causas a las que ningún gobierno les dio la más mínima importancia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Para alusiones, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para alusiones.

La diputada Donají, para hablar en contra, posteriormente.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidenta.

De verdad me sorprende y me asombra mucho lo que acabo de escuchar en esta tribuna. Aquí lleno de ideología, de palabras, de acusaciones, de señalamientos, de remembranzas del pasado, cuando lo único que he hecho es hacer una invitación a pensar que en la medida de las posibilidades que tengamos poder apoyar la educación superior.

No vine aquí ni a asignarle culpas al nuevo gobierno ni vine a señalar que el Presidente actual ha sido omiso, de ninguna manera. Simplemente les dije que ojalá de manera muy respetuosa pudiéramos hacer un exhorto a la Cámara de Diputados para que se tenga como una prioridad la educación superior, fue todo lo que dije. No entiendo los señalamientos, las agresiones, las remembranzas del pasado.

Yo me llamo Guillermo Lerdo de Tejada, tengo 34 años. Si aquí me quiere usted achacar todos los males de este país, está usted en su derecho. Simplemente hice una invitación muy respetuosa a que pudiéramos apoyar esto. Es todo.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

La diputada Donají Olivera Reyes tiene el uso de la palabra para hablar en contra, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia, Presidenta.

Qué bueno que se preocupa, diputado, qué bueno porque ni de manera personal ni tampoco por parte de su partido antes lo había hecho. Qué bueno que ahora se preocupa, qué bueno que ahora se acuerdan.

Le quiero comentar que desde el pasado 7 de diciembre de este año trabajadores universitarios en rueda de prensa en la sede del Instituto Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Mexicana de la Ciudad de México, estos trabajadores universitarios en esta rueda de prensa manifestaron que en pasadas administraciones se generó la crisis financiera que aqueja a las universidades públicas.

Respecto a esta conferencia de prensa se llama la atención para que desde hace 30 años que no se actualizan los criterios para la asignación de recursos a las instituciones de educación superior.

Por lo menos 10 universidades estatales tienen graves problemas financieros. El pasado 20 de septiembre los diputados federales de MORENA, PT, PRD, PES, PAN, PRI y Movimiento Ciudadano pidieron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público rescatar las universidades públicas, las de Chiapas, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Zacatecas, para evitar entren en conflicto social y político.

En contraposición la tabla de salarios de los Rectores de la siguiente manera, señor diputado: Antonio Guzmán Fernández, de la Universidad de Zacatecas, con un sueldo de 262 mil 990 pesos a la quincena, en quiebra técnica esta universidad; Mario Alberto Rodríguez Casas, del Instituto Politécnico Nacional, 198 mil 692; Juan Eulogio Guerra Liera, Universidad Autónoma de Sinaloa, con 186 mil, en quiebra técnica, señor diputado; Enrique Luis Graue, Universidad Nacional Autónoma de México, 177 mil; Francisco Javier Avelar González, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 174; Medardo Serna González, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en quiebra técnica; Gustavo Urquiza Beltrán, Universidad Autónoma de Morelos, en quiebra técnica; Alfredo Barrera Vaca, Universidad Autónoma del Estado de México, en quiebra técnica; José Manuel Gutiérrez, en quiebra técnica la universidad; Jorge Ignacio Peña González, en quiebra técnica; Carlos Eugenio Ruiz Hernández, en quiebra técnica.

Señores legisladores, durante la pasada administración federal nunca escuchamos un pronunciamiento por parte de la bancada del PRI en posición a la progresiva reducción de recursos a la educación pública superior, ni tampoco una denuncia referente a las excesivas remuneraciones otorgadas a los Rectores de universidades públicas, incluyendo las 10 que actualmente se encuentran en quiebra técnica.

Hoy con el Presidente Andrés Manuel que desde la campaña ha estado insistiendo en un aumento importante para las universidades públicas de este México. La importante situación que hoy va a guardar los y las universidades para atender a los jóvenes en estas universidades públicas.

Es importante comentarles y recordarles que esta cuarta transformación no se va a quedar con el pasado con un raquíto incremento o cero incrementos a las universidades públicas, esta cuarta transformación sí va a incrementar el dinero a las universidades públicas.

Ojalá que el diputado que está aquí, ojalá que sí me ponga atención, yo sé que también tiene otras cosas importantes que platicar, pero le comento, esta cuarta transformación va en proceso y nadie, nadie va a regresar.

Así que los jóvenes de las universidades públicas de este México, aunque usted no me ponga atención en este punto, pues vamos a seguir con esta cuarta transformación y los jóvenes tendrán su educación gratuita con un aumento importante.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado Miguel Ángel Salazar, para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Gracias, Presidenta.

Sin duda creo que el tema de la educación el día de hoy se vuelve tan relevante y tan importante. Hoy en día que tienen mayoría creo que es oportuno que se ponga atención, qué bueno que se ponga atención. Pero yo quisiera hacerle una reflexión, ahorita que la diputada me interrumpe, porque yo sí escuché atentamente y que generalmente escucho atentamente sus posicionamientos de todos, le rogaría a usted que hiciera lo mismo. Si no fuera mucho pedir.

Quisiera nada más, para no entrar en debate, porque creo que no escucharon muy bien los diputados que me antecedieron el punto de acuerdo, lo que está pidiendo el diputado Lerdo de Tejada, pero quiero dejarles una reflexión. Su líder político, hoy Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en el año 2015 cuando por primera vez llegaron al gobierno aquí en esta Ciudad y también así, qué lástima que no esté el compañero que fue jefe delegacional, se comprometió el hoy Presidente de la República que en cada lugar donde gobernara MORENA iban a abrir una universidad, ese

compromiso lo hizo en el 2015 cuando llegaron Cuauhtémoc, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, dijeron que iban a poner una universidad por cada delegación, 100 millones de pesos de prerrogativas de ustedes como militantes del partido político. ¿Dónde quedó ese compromiso que hizo el hoy Presidente López Obrador? Ahorita dieron cifras a niveles nacionales. Qué bueno.

Es cierto, se ha quedado rezagado el tema educativo, pero hoy tenemos la oportunidad. Comencemos con el pie derecho, hoy tienen esa grandísima oportunidad. Votemos a favor del punto de acuerdo del diputado que lo único que está pidiendo es mayor presupuesto, mayor presupuesto para la educación, eso es todo. Hagamos pues el compromiso. Yo no le veo ningún agravio.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si el orador me acepta una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado acepta usted una pregunta. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, ahorita le escuché hablar sobre que decía que había una falta de compromiso de MORENA y de Andrés Manuel López Obrador sobre las universidades de crear en cada delegación, ahora alcaldía. Mi pregunta es si usted tiene verificado y conocimiento que no existen, y en su caso, si su respuesta es que sí, lo invito a que el día que usted diga, a la hora que quiera, hagamos un recorrido por las universidades de MORENA que están en las Alcaldías donde gobierna MORENA desde 2015 y en los municipios donde ya existen estas universidades, que platique con los estudiantes y que platique con la plantilla académica.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Si quiere deme de una vez las direcciones porque yo creo que usted tampoco las sabe, porque no existen. Al menos no con reconocimiento oficial, diputado, al menos no con reconocimiento oficial. No vengamos a engañar porque ese tipo de comentarios son los que no abonan precisamente a lo que tanto ustedes se jactan de democracia, ese populismo con el que se conducen y ese oportunismo con el que siempre quieren utilizar esta tribuna y este micrófono, es precisamente lo que lacera y lastima. Yo creo que ya todos estamos hartos de esa hipocresía.

Sí, por favor hagámoslo, pues entonces si no quieren hipocresía votemos a favor del presupuesto del diputado...

LA C. PRESIDENTA.- Diputados pido respeto al orador por favor. Si alguien quiere hacer uso de la palabra, háganlo conforme a la normatividad. Continúe por favor diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Temístocles, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Quiero hacerle una invitación al diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputado, se admiten preguntas. ¿Quiere preguntarle algo?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Le quiero preguntar si me permite hacerle una invitación.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado le admite la pregunta.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Pero que no se ponga rojo.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Lo quiero invitar a que conozca la Escuela de Derecho Ponciano Arriaga, está aquí a unas cuerdas en Luis González Obregón número 9 y por supuesto que tiene permiso para operar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Sí, con mucho gusto diputado. Gracias.

En resumen, votemos todos a favor. Entremos o pongamos con el pie derecho. Yo sé que les molesta demasiado cuando hablamos de, exacto cuando se miente, estamos de acuerdo. Pero yo creo, no es mi bandera, pero al final yo creo que tenemos una oportunidad de corregir.

Ya olvidemos ya esos enconos sociales, ya démosle la vuelta y superemos. El día de hoy ustedes tienen esa mayoría y tienen la oportunidad de ejercer un buen gobierno. Yo estoy seguro, estoy seguro que lo van a hacer, porque hay buenos principios. Ya lo hemos dicho hay gente muy positiva y yo creo que en verdad sí.

Sin el ánimo de tratar de dividir, yo creo que el día de hoy se tiene una oportunidad importante tanto en la ciudad como en la república. Lo que yo digo es un punto de acuerdo muy simple, muy sencillo, pedimos respeto, ejerzamos ese derecho.

Yo escuché aquí hace rato un posicionamiento agresivo, difícil, duro y a pesar de eso yo pienso que podemos todavía construir bastante. Creo que el posicionamiento del diputado Lerdo de Tejada es muy simple y precisamente esa es la posición de la que tomamos el día de hoy.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Toda vez que ya no hay diputados enlistados, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si se encuentra suficientemente discutida la proposición.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si el tema se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que el asunto se encuentra suficientemente discutido, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

La votación fue 22, 18, también desde aquí lo pudimos contar, así es que se considera aprobada la proposición con punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, solamente para solicitarle que se lleve a cabo de manera nominal debido a la

prontitud que usted dio el fallo, me parece que es importante que tengamos claridad en la votación y apelamos a que sea a solicitud de este diputado que sea de manera nominal.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, la votación ha sido emitida y se ha dado el resultado.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidenta, le solicito nuevamente que se rectifique la votación, ya que en ocasiones anteriores cuando ha solicitado el grupo parlamentario del PAN, se le ha autorizado por parte del Presidente de la Mesa. En ese mismo sentido solicito que se rectifique esta votación.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Yuriri, efectivamente en otras ocasiones cuando así se ha solicitado se ha hecho, pero cuando todavía no se declara que hubo una votación a favor y en este caso ya se hizo la declaración a favor. Es cuando hay duda y todavía hay una declaración respecto al tema.

Efectivamente el reglamento lo especifica, pero es antes de que se haga la declaración.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Varela, tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta.

Le solicito de la manera más atenta que deje de ser facciosa y que dé una, ¿me permiten; cuál es el miedo y el temor a un voto del cual estamos solicitando? Por favor, deje esas actitudes ya que usted está presidiendo la mesa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Varela, le solicito que fundamente su petición y que no insulte a esta Presidencia.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Yo también le pido respeto al Congreso, deje de ser facciosa y ponga a votación esto.

Gracias.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Pablo. Sonido en la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)*
Respetuosamente le pido a los diputados de MORENA respeten la investidura de la Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta, respetuosamente le pido que por el bien del ambiente parlamentario utilice sus facultades para rectificar la votación y someta nominalmente a votación el punto de acuerdo.

Creo que eso ayuda a favorecer el ambiente de este parlamento, y si ustedes tienen la mayoría para votar este punto de acuerdo lo van a ratificar ustedes en su votación, pero si no la tuvieron también deja un ambiente mucho más sano legislativamente. De otra manera queda cuestionable el trabajo de dirección de la Mesa Directiva del Congreso.

Le pido con respeto utilice sus facultades para someter y rectificar la votación de este punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidenta.

Simplemente pedir que se pueda asentar en el Diario de los Debates la resistencia que se ha dado el día de hoy a un punto de acuerdo, que lo único que solicitaba era pedir de manera respetuosa, responsable y sin ningún ánimo político e ideológico que se pudiera

considerar en el ámbito de las posibilidades un mayor presupuesto para las universidades.

Si esto genera un enfrentamiento político como el que estamos viviendo, si la resistencia es de esta magnitud, retiro mi punto de acuerdo, de verdad, no está en el ánimo generar este ambiente, era un exhorto respetuoso. Pero de verdad, si ese es el ánimo, lo retiro.

LA C. PRESIDENTA.- Ha quedado inscrito, diputado Lerdo de Tejada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Circe Camacho.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Nada más para aclarar. En ningún momento se le ha faltado al respeto a la mesa, ya siempre lo pido, permítanme, yo no los interrumpo jamás y parte del respeto es ese, que puedan respetar cuando alguien está participando, por favor.

Ustedes mismos se han quejado cuando supuestamente la Presidencia ha estado de este lado, les pido lo mismo.

Dos. No se contraponen nuestra propuesta, no estamos en contra de lo que el diputado ha dicho, no estamos en contra, es más, una de nuestras propuestas es aumentar el presupuesto. Pero lo que no podemos permitir es que sea de forma hipócrita.

Lo que sí le pido a la mesa es, en otras ocasiones se les ha brindado al PAN, al PRD y al PRI una votación nominal y que en este momento también se respete de este lado. Si nosotros lo hemos hecho, les pedimos que ustedes también lo hagan.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Triana, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Quiero referirme y llamar aquí a la prudencia, a la sensatez, quiero referirme a lo más grave que ha pasado en esta sesión, en este recinto, porque acabamos de inaugurar los denuos entre nosotros, acabamos de inaugurar los insultos entre nosotros.

Las faltas de respeto pueden ser interpretativas, yo puedo sentirme por algo que me dijo algún otro legislador, pero los adjetivos no dejan lugar a dudas y acabamos de aperturar formalmente el uso de adjetivos para referirnos ante nosotros.

Eso no solamente ofende a la persona a la que va dirigido el adjetivo, y me refiero a la palabra “faccioso”, eso va también en detrimento de la imagen de quien profiere el insulto, porque lo dibuja de cuerpo entero, y por supuesto que también agrede a este recinto y a esta soberanía, quien profiere insultos en esta soberanía profiere insultos en contra del Congreso de la Ciudad de México y por supuesto de sus representados.

Por lo tanto, le pido diputada Presidenta, que se retire la palabra “faccioso” que se mencionó en dos ocasiones por parte de una legisladora del Diario de los Debates, los ciudadanos no merecen ese lenguaje por más que se agrede y por más que se violente el Reglamento, como aquí se ha dicho.

Es un llamado a la prudencia y a no utilizar adjetivos nunca más durante nuestra estancia en este Congreso.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- De acuerdo, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Quiero precisar que no hacer caso de nuestra propia normatividad también se podría considerar como un hecho que no se respeta, en alusión plena a lo que ha mencionado el diputado Triana.

Quiero darle lectura, diputada Presidenta, al artículo 173, en donde dice que las votaciones nominales o por sistema electrónico se verificarán cuando, y en el 5º menciona: Persista duda del resultado.

Diputada Presidenta, aquí hay dudas del resultado.

Ya se llevó a cabo la votación, como usted lo menciona, no fue despacito, como mencionaban, sino más bien hay que hacerlo de manera correcta, diputada Presidenta.

Por lo cual le pido que ya que hay duda se repita a petición de una o un diputado.

No estoy pidiéndole ningún favor, le estoy solicitando que lleve a cabo la normatividad de este Congreso, diputada Presidenta, no se le está violentando ni se le está agrediendo. Sería una agresión si usted no acata la normatividad de nuestro Congreso, diputada

Presidenta. Por eso le pido que en uso del artículo 173 en su fracción V lleve a cabo nuevamente la votación.

Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Efectivamente me parece que este Congreso merece el respeto de todas y de todos nosotros, la investidura de la Presidencia por supuesto no es la excepción, como tampoco lo es cualquiera de las compañeras y compañeros diputados.

Recordemos que todos somos pares y de palabra, hecho o suspiro se han vertido algunas faltas de respeto. Ojalá que quien lo dice el día de hoy y quienes están atrás en los corrales también manifiesten ese respeto.

En el mismo sentido apelo al artículo 173 fracción V, en donde dice que cuando hay duda razonable se puede solicitar la votación nominal. Entonces, en ese sentido y con todo respeto le solicito a usted la votación nominal, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Quisiera hacer uso de la palabra por las múltiples menciones que ha habido aquí respecto a la votación que se llevó a cabo y el por qué no di paso a la votación nominal, que fue solicitada.

Se hizo la votación, se contó, contamos con la Secretaria y además con personal que está aquí al frente auxiliando constantemente, también los que estamos acá tenemos la oportunidad, tanto el Vicepresidente como la Vicepresidenta estuvieron aquí al pendiente, finalmente vimos que el resultado que leyó la Secretaria, auxiliada por el personal, daba una votación de 22 votos contra 18. Esa fue la votación, esa fue la que se leyó y esa fue la que se dio como votación válida para aprobar el punto de acuerdo.

En ese momento que se hizo la declaración, quienes inclusive se sintieron favorecidos manifestaron con aplausos, como cuando un punto de acuerdo gana del otro lado, del lado de MORENA o de cualquier otro grupo parlamentario, quien siente que fue aprobado

y se siente beneficiado lo aprueba con aplausos, etcétera. Fue una vez que esto sucedió que empezaron a solicitar que se hiciera una votación nominal, no fue antes de que hiciera yo la declaración de que el punto de acuerdo estaba aprobado. Así es como sucedieron las cosas.

Sí les pido a todos en este Congreso que seamos respetuosos. También les pediría yo lo siguiente, es un exhorto de esta Presidencia: Somos diputados y debemos de estar en nuestros lugares, yo creo que eso es lo que deberíamos de tener principalmente en cuenta, no llamar a votaciones nominales cuando los que sí están presentes nos ganan una votación.

Hace una semana, la semana pasada, que también me tocó presidir, en un acto de amabilidad continuamos la sesión, pero hubo un momento en que ni siquiera teníamos ni quórum, ni siquiera alguien que nos sustituyera, y en atención a que estaba aquí el Jefe de Gobierno en ese momento en funciones, la Jefa de Gobierno electa en ese momento y una petición especial, hicimos una excepción y continuamos con esta sesión.

Yo lo que les quiero pedir es hay que ser ordenados, hay que ser serios. Creo que no se vale que una vez que perdemos una votación, que es evidente que se perdió porque no estamos ocupando nuestros lugares en las curules, vengamos con el argumento de hacer una solicitud de votación nuevamente.

Quiero conceder el uso de la palabra al diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Perdón, no lo vi, acabo de darle el uso de la palabra al diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Presidenta, si me permite. Como el promovente de este punto de acuerdo, en primer lugar coincidir que efectivamente se ganó la votación de manera económica. Como reitero, el ánimo en ningún momento fue causar esta polémica, esta división dentro del Congreso, reitero si de verdad es motivo de resistencia el punto de acuerdo que presenté a favor de un mayor presupuesto para las universidades, solicito formalmente que sea retirado del orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Damos el uso de la voz al diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* A ver, muchas gracias que después de casi 15 minutos me pudo ver y escuchar. Quiero mencionar el artículo 179 del Reglamento que a la letra dice. Ahorita que termine de platicar, diputada, para que me pueda poner atención. ¿Me puede poner atención, diputada? Muchas gracias. Así como los diputados tienen que estar en su lugar, me parece que la Presidencia debe de poner atención a los debates y escuchar.

Yo le quiero leer el artículo 179 del Reglamento de este Congreso que dice a la letra: *Cualquiera de las y los diputados podrá solicitar la rectificación de una votación económica, pidiendo a la o el Presidente que ordene a la Secretaría de la Mesa Directiva realice de nueva cuenta la votación en una sola ocasión, dando a conocer de inmediato el resultado de la misma. Cuando alguna o algún diputado objetare por más de dos ocasiones el resultado de la votación económica, la o el Presidente ordenará a la Secretaría de la Mesa Directiva que la efectúe de manera nominal.* Eso dice el artículo 179 de nuestro Reglamento. Todavía usted tiene la facultad reglamentaria, tiene la obligación reglamentaria de someter hasta en dos ocasiones de manera nominal la rectificación de la votación y si todavía hubiera duda de la votación, tiene una tercera en votación nominal, y usted no la quiere repetir en una sola ocasión.

Le quiero mencionar también que el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua dice, sobre el tema de que es faccioso o facciosa, dice: *Que es miembro de un bando o facción. Así lo describe. Que es rebelde y se levanta en armas contra el poder o la autoridad; que causa disturbios y perturba el orden público.* Eso es lo que la Real Academia de la Lengua Española considera como faccioso.

Considero que ese adjetivo que profirió mi compañera diputada contra la Presidenta de la Mesa, de acuerdo a la descripción de la Real Academia de la Lengua Española, en ningún momento es un insulto, sino es una descripción en términos que se está refiriendo a que la Presidencia de la Mesa Directiva está actuando como miembro de un bando o facción de este Congreso, a lo cual, de acuerdo a la lectura del artículo 179 del Reglamento, yo también considero, de acuerdo a la descripción, que: uno, la Presidencia de la Mesa Directiva de esta sesión está actuando como miembro de un bando o facción y, dos, que está causando disturbio y ha perturbado el orden de esta sesión. Vea cómo tiene la sesión.

Entonces yo le pido respeto al Reglamento, respeto al Pleno. No voy a utilizar los adjetivos, pero que quede claro que no hubo un insulto hacia la Mesa Directiva, sino hubo una descripción con base en hechos concretos reales y que son ciertos.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, aquí somos diputados y diputadas todos los presentes. No somos miembros de facciones y mucho menos somos facciosos. Mi respeto es para todos los diputados. Si usted considera que ser faccioso no es un insulto, bueno tómelo usted de esa manera, pero yo no lo tomo así.

Diputado Mauricio Tabe, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Primero, yo les pediría respeto y, segundo, yo le quiero reconocer a la Presidencia de este Congreso que ha asumido con responsabilidad las facultades que tiene y que le otorga el Reglamento.

Aquí en este momento sí hay una Presidencia legal, no una Presidencia de simulación y facciosa como la que tienen, como la que tiene el grupo mayoritario.

No, no, la Presidencia de la Mesa Directiva que ostenta el diputado de MORENA, hay que decirlo así para que lo recuerden y que hizo la finta de que se pasó al PT y sigue participando en MORENA, esa sí es una Presidencia de Mesa Directiva que le ha dado vuelta a la Constitución y que le ha dado vuelta a la Ley.

Le respetamos y le reconocemos que asuma esta responsabilidad de conducir debidamente este Pleno.

Me parece que en la forma de pedir también está el otorgar y yo sí pediría que con el respeto que se merece se conduzcan todos los diputados, porque en ningún momento la Presidencia de la Mesa Directiva hizo acusaciones ni calificaciones ni descalificó a nadie, ejerció una atribución con responsabilidad, que no les guste cumplir la ley es otra cosa.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, compañeras y compañeros diputados:

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Me dieron el uso de la palabra, por eso la estoy tomando diputada.

Creo que todo debate se puede dar, primero con buena voluntad; segunda con respeto y eso es lo que tenemos que aprender todas y todos aquí. No se puede discutir de una manera serena si hay apelativos, si hay insultos, si hay adjetivos.

Miren ustedes, por ejemplo, hace un momento pasó inadvertido, pero dicen los que ocupan las corraletas o el corral, el corral por ejemplo es un lugar donde los animales domésticos están. Eso es lo que dice la Real Academia Española.

Entonces no se trata de eso, se trata realmente de traer argumentos sólidos. Ya aquí el diputado Lerdo de Tejada, que presentó un punto que realmente sí efectivamente no traía nada contrario a la moral o a las buenas costumbres y mucho menos traía insultos a la Mesa ni a este Recinto.

Quiero proponer lo siguiente, está dentro de las facultades de la Presidencia suspender en cualquier momento un debate. En estos momentos creo hay enlistados como 20 oradores y oradoras, que ha llegado el momento de que se ejerza esa facultad porque no vamos a llegar a nada.

Lo que tenemos que hacer primero es echarnos agua fría y pensar que un debate debe ser eso propositivo, en donde haya diálogo, haya puntos en contrario sí, pero también haya conclusiones, existan conclusiones.

Entonces solicito a la Presidencia muy respetuosamente que suspenda este debate.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Vamos a dar el uso de la palabra a la diputada Varela, que así lo solicitó.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias diputada.

Coincido con lo que acaba de, ya no les vuelvo a leer lo que significa faccioso. En ningún momento pretendo insultar a la Mesa, en ningún momento. Pero usted finalmente se va a calificar y sí está actuando de una manera que le mayoría o que le da el gusto a un grupo o a otro. Ya se leyeron múltiples artículos en donde usted está obligada a llamar a la votación nominal.

Por supuesto que yo retiro la palabra faccioso. Si muchos no le entienden o creen que es un insulto, digo que venga alguien del PAN a decírmelo pues no me preocupa, pero retiro la palabra sólo si usted se conduce de verdad de una manera totalmente recta y de acuerdo a la norma interna de nuestro Congreso.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

A ver, empecemos, número uno, ya se retiró el punto de acuerdo; número dos, voy un poco contrario a lo que dice mi amigo del PAN, Triana, porque bien lo expusiste, pero se quedó cortito, porque para esto le voy a pedir otro diccionario al diputado Carlos Castillo.

Yo respeto a cada una de las diputadas de MORENA, nunca en la vida les he faltado ni les faltaría al respeto, aunque hagan caras, nunca les he faltado al respeto, inclusive felicito lo que está comentando, diputada, pero nos quedamos cortos con faccioso, entonces le pediría al diputado Carlos Castillo si es de caballeros, de caballeros hablarle a una dama y decirle: *Por favor chinga*, ¿qué significa chingar en su diccionario? No, tú no, tu compañero que ni me acuerdo de su nombre que tienen ahí adelante.

Por otro lado, que también si viene en tu diccionario, porque ya son varias ocasiones de la diputada Solache y lo dijo ahorita aquí, yo estaba acá.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Presidenta.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Sí por alusiones, lo que quieras.

Tampoco voy a permitir que a un diputado de mi partido diga: Le voy a dar la espalda a este mamón por pendejo, ¿entonces qué viene en tu diccionario, Carlos, mamón y pendejo, ese ya es el vocabulario que vamos a usar?

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Voy a pedirles lo siguiente.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Entonces si va a haber respeto nada más, diputada, si quieren debate que lo hagan pero de altura, pero no denostando así a los compañeros y diciendo ese tipo de frases porque lo dijo la diputada Solache, yo estaba ahí, entonces no puede decir que no lo dijo y muchas de las diputadas que están aquí siempre piden respeto, pero para decir este tipo de cosas sí están buenas. Entonces también que quede eso aclarado y sobre todo que lo sepan los medios de comunicación, porque es así como se expresan en la oposición y antes se quejaban mucho de ello.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputadas y diputados.

Diputada Circe, ya hizo uso de la palabra, también los diputados. Vamos a dar por finalizado este debate una vez que el diputado Lerdo de Tejada retiró su proposición con punto de acuerdo y con esto queda sin sustancia.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Mire, nuestra solicitud no es ampliar, no es debate cuando hay una moción de procedimiento y nuestra petición desde el primer uso de la palabra que hizo nuestra compañera Yuriri, con todo respeto le pidió a usted que rectificara la votación. Si nosotros queremos construir un sano ambiente propiciando el respeto entre todas nosotras, todos nosotros, necesitamos reparar en la responsabilidad que cada uno tenemos para polarizar este ambiente.

Yo le pido, Presidenta, con todo el respeto, que cheque la versión estenográfica y usted dará cuenta que hubo tres compañeros de nuestra bancada que solicitaron la rectificación en el uso de sus atribuciones de nuestros derechos como diputados y en respeto al reglamento y usted nos contestó que la votación ya había sido calificada.

Yo le pido de favor que, así como nuestra bancada trabajará por mejorar y aportará para la convivencia parlamentaria, le pido también a usted que haga lo propio cuando toma y asume la Presidencia de la Mesa Directiva.

Hemos solicitado el uso de la palabra alrededor de 10 compañeros nuestros y no nos ve, no nos ve, y la omisión también es violencia y también genera poco espíritu de respeto. Le pedimos de favor que, así como nosotros haremos lo propio, haga lo propio por rectificar y por construir un ambiente cortés, de respeto, y que por favor le reiteramos en el uso y respeto al reglamento, que es lo que nos conduce a todos nosotros, al cual ya hemos citado, repita la votación porque el dictamen, aunque desee el diputado retirarlo, ya entró a discusión y no sé si el procedimiento es correcto.

Entonces le pedimos de favor que rectifique la votación, como fue desde un principio de manera respetuosa, la solicitud de nuestra compañera Yuriri Ayala, de nuestro compañero Carlos Mirón y de una servidora, fueron las primeras tres participaciones, y después el

diputado Carlos Castillo también solicitó la rectificación y después solicitaron cinco compañeros más nuestros.

Por favor, diputada Presidenta, le pido que hagamos valer el Reglamento del Congreso que ha sido multicitado por las intervenciones de la bancada de MORENA.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputada, hemos tratado de dar la palabra a todos los que levantaron la mano. Hay ocasiones en las que vamos viendo quién la levanta y en ese momento alguien más la tiene levantada.

En este momento yo quisiera decir lo siguiente, si hacemos una revisión de la versión estenográfica creo que tenemos el mejor de los ánimos. Lo que sí yo quisiera decir es lo siguiente, desgraciadamente se pasaron muy rápido de las peticiones a los insultos, y creo que eso es lo que no es permisible. También creo que en el momento en el que se retiró el punto de acuerdo pues esa discusión se quedó sin materia.

Creo que lo conveniente es que continuemos con la sesión y que demos paso al siguiente punto de acuerdo.

Me está pidiendo muy insistentemente la palabra el diputado promovente, también la diputada Guadalupe lleva mucho tiempo, el diputado Barrera, la diputada Circe, el diputado Mirón.

Ya dimos por terminado este debate. Usted no quiere darlo por terminado, nosotros daremos continuidad a la sesión.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 47 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio de la cual se exhorta a la Alcaldía Gustavo A. Madero a la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Pública y a la Agencia de Atención Animal, todas de la Ciudad de México, a difundir información para crear conciencia con el fin de evitar el abandono de perros peregrinos, así como también a realizar los operativos necesarios de vigilancia y rescate para los animales que son olvidados o abandonados durante la peregrinación a la Basílica de Guadalupe los días 11, 12 y 13 de diciembre, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Diputada, le pido que pueda rectificar quórum y que se aplique el descuento a los diputados que no se encuentran presentes.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí.

Vamos a solicitar que se abra el sistema electrónico hasta por 5 minutos para verificar quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para verificar la asistencia de los diputados presentes.

(Verificación de quórum)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Ciérrase el Sistema. Dimos tiempo hasta 5 minutos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 40 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Les solicito, con todo respeto, a las diputadas y los diputados que dejemos de ser sensibles con el uso de una palabra, como es faccioso, y que mejor veamos cómo podemos reconstruir a este país y a esta ciudad, que quedó como quedó en todas las administraciones pasadas.

Compañeras y compañeros diputados:

Una vez más acudo a ustedes a través de esta honorable tribuna parlamentaria para pedirles con mucho respeto que me ayuden a darles voz a aquellos que no la tienen, que son los que más la necesitan. Hablo de los miles y miles de perros y gatos que no tienen casa o que la tienen y viven abandonados o maltratados por sus dueños.

Año con año durante la época de peregrinación guadalupana una gran cantidad de visitantes arriban a la Ciudad de México con el fin de refrendar su fe en la Virgen del Tepeyac. Existen familias enteras que se trasladan hasta la Villa de Guadalupe y que durante su viaje son seguidos por sus animales de compañía, durante su trayecto van alimentando perros que se encuentran a su paso y que en busca de alimento los siguen hasta llegar a la explanada del recinto Mariano.

Durante los días del evento eucarístico la mayoría de los visitantes permanecen en el atrio del recinto donde se vende comidas y por supuesto se genera una gran cantidad de desperdicio que sirve para alimentar a estos hambrientos animalitos que permanecen a la espera de más alimento, incluso encuentran abrigo en los peregrinos.

Una vez concluida la liturgia, los peregrinos regresan a sus poblaciones y como consecuencia dejan abandonados a sus acompañantes peludos en el lugar. Aproximadamente 200 perros peregrinos son abandonados a su suerte en la explanada La Villa de Guadalupe, estos animales de compañía al estar lejos del lugar donde salieron difícilmente encontrarán el camino de vuelta y terminarán muriendo de hambre, sed o serán atropellados en alguna avenida cercana, sin mencionar por supuesto el maltrato que sufren en las calles.

Se sabe que en años anteriores algunos animales han sido rescatados por asociaciones de animalistas e incluso por algunos vecinos preocupados los han trasladado a la clínica veterinaria de la alcaldía para ser curados o alimentados, sin embargo, estos esfuerzos no son suficientes, se requiere con urgencia hacer conciencia en la población para poder prevenir el maltrato animal.

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce a los animales como seres sintientes y es obligación de nosotros los humanos, defender, cuidar y proteger a nuestros hermanos pequeños, finalmente somos nosotros los que nos llamamos seres racionales quienes hemos propiciado el crecimiento desmedido de estos nobles y fieles seres los animales callejeros.

Es por eso, compañeros y compañeras, que los petitorios de este punto de acuerdo son:

Primero.- Se exhorta a la Alcaldía de Gustavo A. Madero que en el ámbito de sus competencias, diseñe un plan de información y concientización contra el abandono animal, asimismo atienda en la medida de sus posibilidades el rescate de los perros que

podieron requerir ayuda médica y alimentar por ser abandonados en la inmediación de la Basílica de Guadalupe.

Segundo.- Se exhorta a la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para que en coordinación con la Alcaldía de Gustavo A. Madero, atienda los operativos de vigilancia y rescate necesarios para los perros peregrinos abandonados en la inmediación de la Basílica de Guadalupe durante los días 11, 12 y 13 de diciembre.

Tercero y último.- Se exhorta a la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México para que en coordinación y colaboración con la Alcaldía de Gustavo A. Madero y la Brigada de Vigilancia Animal, informe y concientice al público asistente y atienda el rescate de perros abandonados en la explanada de la Basílica de Guadalupe.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, doctor Rafael Bernardo Carmona, y a la titular de la Alcaldía Álvaro Obregón, Layda Elena Sansores San Román, integrar en sus respectivos proyectos de trabajo para 2019, el realizar de manera coordinada y a la brevedad el mantenimiento, desazolve y saneamiento en general de las presas Mixcoac, Río Becerra y Río Guadalupe en la Alcaldía Álvaro Obregón, con la finalidad de prevenir una emergencia sanitaria en las colonias colindantes, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCAS DEL OLMO.- Con su venia diputada Presidenta.

Diputadas y diputados:

Cada temporada de lluvias se evidencia parte de los problemas que tenemos en la Ciudad de México. Hoy subo a esta tribuna a dar voz a una demanda ciudadana de vecinos de diversas colonias de Álvaro Obregón, la cual no ha sido atendida, sin embargo, requiere una atención inmediata a efecto de que no siga creciendo la afectación en la calidad de vida de los vecinos de Álvaro Obregón.

Desde el año 2015 diversos vecinos han solicitado el desazolve, mantenimiento y saneamiento en general de las presas Río Mixcoac, Río Becerra y el Río Guadalupe, ya que año con año el nivel de las aguas residuales aumenta y se estanca en dichas presas generando incluso su desbordamiento.

En 2015 las autoridades delegacionales informaron que retiraron 20 toneladas de basura en la presa Río Mixcoac, sin embargo, el nivel de agua aumentó y se desbordó dañando a las colonias circundantes en los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

Misma situación enfrenta la presa Río Becerra, en julio del año 2017 ésta presa superó su máximo histórico y su desbordamiento afectó también a diversas colonias. Estos desbordes se pudieron evitar ya que con anterioridad los vecinos habían alertado que el

nivel de agua subía y la temporada de lluvias todavía no iniciativa. Este hecho desafortunadamente se verificó este año superando los daños de 2017.

Desafortunadamente este problema existe en una tercera presa en Álvaro Obregón donde el costo es mayor por contar ya con pérdidas humanas. La presa Río Guadalupe evidenció la falta de trabajo de desazolve por parte de las autoridades por los constantes desbordamientos que se registraron. Esta presa no cuenta con muros de contención por lo que con mayor frecuencia se arrojan desechos los cuales tapan las salidas de las aguas negras mismas que continúan estancadas, lo cual representa un nuevo riesgo para la vida en esas colonias por la proliferación nociva y por la presencia de fauna nociva, ha descendido la temperatura también y aumentan el riesgo de infecciones para niños y adultos mayores, siendo estas de especial cuidado por el alto riesgo que pueden acabar con su vida.

Cabe mencionar que este punto de acuerdo responde a una de las acciones que mencionó hace una semana aquí la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, en el cual aseguró que se sanearían los ríos, canales, presas, lagunas de regulación que hoy representan un foco de contaminación para cientos de miles de habitantes. En concreto se realizarían desazolves mayores en las presas del poniente de la ciudad.

Por lo anterior pido su voto a favor, para exhortar al titular de Aguas de la Ciudad de México y a la titular de la Alcaldía de Álvaro Obregón para que integren en sus proyectos de trabajo de 2019 el desazolve, saneamiento en general de las presas Río Mixcoac, Río Becerra y Río Guadalupe con la finalidad de prevenir una emergencia sanitaria y pérdidas humanas.

Muchas gracias. Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento de Congreso de la Ciudad de México consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Sí, diputado Pablo Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- (*Desde su curul*) Nada más pido el uso de la voz, Presidenta, para que quede claro la responsabilidad y el y el compromiso que tienen los diputados de MORENA con los habitantes de Álvaro Obregón.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a diversas autoridades a realizar acciones durante el 2019 con el propósito de celebrar el 80 Aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Antes de exponer el punto de acuerdo agradezco la presencia de las y los trabajadores del Sindicato del INAH y externarles una disculpa por el lamentable actuar y bajo nivel de debate de algunas y algunos diputados, una disculpa.

Cicerón decía que la historia es *magistra vitae*, es decir, la maestra de la vida, que guía, que orienta y no saber lo que ha sucedido antes de nuestro nacimiento es seguir siendo niños.

Sería factible imaginar nuestra ciudad sin el Templo Mayor, recorrer avenida de las Reforma y pensar en la magnificencia del Museo de Antropología o concebir el sur de la ciudad sin Cuicuilco o sin la Escuela Nacional de Antropología e Historia. El patrimonio cultural de la Ciudad de México es incalculable.

En nuestro territorio tenemos muestras significativas y vivas de todas las culturas que han habitado en este Valle desde hace más de 10 mil años, por lo que es inevitable considerar a nuestra ciudad sin su pasado prehispánico.

Como en pocos lugares del mundo, en nuestra urbe convergen etapas históricas sin precedente, pero su conservación no es un acto del azar ni la coincidencia, la existencia y conservación de nuestro patrimonio sólo ha sido posible gracias a la existencia de una institución y cientos de personas que durante 80 años han dedicado todo su esfuerzo a investigar, conservar y difundir el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de nuestra ciudad y de la Nación con el fin de fortalecer la identidad y memoria nacional, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, mejor conocido como INAH.

A finales de 1938 el entonces Presidente de la República, el General Lázaro Cárdenas del Río, presentó de manera visionaria la iniciativa de ley que crearía al Instituto con el objeto de dar mayor importancia a la labor que desarrollaba el gobierno federal en la conservación y el estudio de los monumentos nacionales y de las razas indígenas. Desde entonces, el INAH ha contribuido a fomentar el goce y disfrute de la riqueza de nuestro patrimonio cultural y a incrementar el conocimiento de nuestra memoria histórica.

Asimismo, esta institución ha formado además a los más altos especialistas como Alfonso Caso, Eduardo Matos Moctezuma, Julieta Valle, María de Lourdes Suárez, entre muchas otras y otros, y ha contribuido a la realización de investigaciones científicas de carácter arqueológico, antropológico e histórico del más alto nivel, como el hallazgo de la tumba de Pakal y la excavación del Recinto Sagrado de la antigua Tenochtitlán.

El INAH ha contribuido al registro y protección del patrimonio arqueológico a la docencia e investigación y a la generación de políticas nacionales, relacionadas con cada una de las convenciones culturales e internacionales y ha sido un pilar fundamental para fortalecer los valores e identidad de las comunidades a través de la divulgación del patrimonio o publicación de obras, exposiciones y demás actividades de difusión sobre los bienes culturales.

Gracias a su labor, México se ubica como primer lugar en América Latina y el séptimo en el mundo con el mayor número de sitios inscritos, a la fecha asciende a 35 en la lista de patrimonio mundial de la UNESCO, 4 de ellos están ubicados en la Ciudad de México.

Como señalara Alfonso de María y Campos, ex Director del INAH al recibir la medalla del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, el Instituto representa más para los mexicanos que ninguna otra institución cultural de México, dado que trata lo más cercano

a nuestros orígenes, a nuestra identidad y a nuestra razón de ser de manera transversal, por medio de la arqueología, la antropología y la historia.

El 3 de febrero del 2019 se cumplirán los 80 años de que se publicó la iniciativa de Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, por lo que consideramos un deber moral de nuestra ciudad retribuir a los aportes que el INAH ha dado a nuestra capital. En este marco, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación de la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Exhortar al Congreso de la Ciudad de México para que en Sesión Solemne, durante el segundo periodo de sesiones se conmemoren los 80 años de trabajo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y para que a través del Canal del Congreso, se realice una programación especial dirigida a reconocer los aportes de esta institución a nuestra ciudad.

Segundo.- Exhortar a las 16 Alcaldías a que contemplen en sus programas anuales de trabajo 2019, la realización de actividades conmemorativas en el marco de los 80 años del INAH, particularmente en aquellos recintos, sitios arqueológicos o museos que estén dentro de sus límites territoriales.

Tercero.- Exhortar a la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, para que contemple en sus acciones de 2019 la realización de actividades de conmemoración por los 80 años del Instituto Nacional de Antropología e Historia, por su aporte a la conservación del patrimonio cultural de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Gabriela Osorio Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para que realicen reformas al Código Penal Federal y al artículo 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que sean sujetos a prisión preventiva oficiosa los delitos de robo a casa habitación, portación de armas de uso exclusivo del ejército y robo con violencia física o moral, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeros legisladores, vecinas y vecinos de Benito Juárez y de Coyoacán que se encuentran aquí en el recinto, y que lamentablemente en el transcurso de la sesión han sido testigos de las descalificaciones que se han hecho en este recinto.

Quisiera hacer una reflexión antes de entrar al fondo del punto de acuerdo que se presenta. Simplemente referir que antes, dos turnos antes, estuvo el diputado Montes de Oca en esta tribuna y solicitó un punto de acuerdo para sanear diversos ríos que están en la Delegación Álvaro Obregón, y el mismo fue votado en contra por el Partido MORENA.

La reflexión viene en este sentido. Hace tres semanas se presentó un punto de acuerdo para rescatar el Río Magdalena y varios legisladores de diferentes fuerzas políticas fuimos

a favor porque era un punto de acuerdo a favor de la ciudad. Desconocemos ahora cuando ya cambiaron las administraciones por qué los puntos de acuerdo presentados que benefician a la ciudad no son acompañados.

Dicho lo anterior, paso al punto de acuerdo que nos ocupa.

El presente punto de acuerdo es un llamado respetuoso al Congreso de la Unión, en específico a las Comisiones ordinarias de Justicia y Puntos Constitucionales, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones realicen los estudios, análisis y propuestas legislativas para que se logren las reformas constitucionales al artículo 19 de nuestra Carta Magna, en el sentido de que los delincuentes que cometen el ilícito de robo a casa-habitación, robo con violencia física y moral o la portación de armas de fuego sean acreedores a prisión preventiva oficiosa.

En todo el territorio nacional son alarmantes las cifras para los delitos que tienen que ver con el robo a casa-habitación, el robo con violencia física y moral o la portación de armas de fuego.

Tomando en consideración que actualmente llevan en libertad los procesos a los que están sujetos los delincuentes, se expone de sobremanera el bienestar de las familias afectadas, por lo cual exhortamos desde el Congreso de la Ciudad al Congreso Federal, a través de las Comisiones de Justicia y la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para que sea reformado en específico el artículo 19 constitucional y todo este tipo de delitos se consideren que necesitan la pena de prisión preventiva oficiosa.

Con esto dotaremos de elementos para que los ministerios públicos y los jueces tengan a la gente que comete estos ilícitos sometidos a la prisión preventiva oficiosa. Así garantizaremos que la violación a nuestros hogares, el espacio íntimo en donde estamos con nuestras familias, no sean perturbados, y tengan una pena ejemplar los delincuentes que se atrevan a irrumpir en nuestros hogares, en nuestras casas, en donde estamos con lo más sagrado, que es nuestra familia.

El delito de robo a casa-habitación es uno de los que más preocupa a la población debido a la situación de vulnerabilidad en la que puede convertirse nuestro domicilio, ya que además de afectar el patrimonio de las víctimas también se vincula con otros delitos como

daños a propiedad ajena, violación o incluso con el homicidio de la gente que habita en dichos domicilios.

Hace ya dos semanas presenté una iniciativa en este pleno de reforma al Código Penal de la Ciudad de México, en donde solicitamos que se reforme el artículo 224, se complemente o adicione un artículo 224 para que el robo a casa-habitación sea un tipo penal autónomo y aquellas personas que transgredan nuestra intimidad sean sancionadas.

Requerimos dotar de elementos jurídicos a los ministerios públicos y a los jueces para que de oficio ordenen prisión preventiva en caso de robos a edificios, viviendas, casas, aposentos o cuarto que estén habitados o destinados para la habitación.

En el mismo sentido el robo con violencia física o moral debe ser castigado al ser un delito cometido con medios violentos, con un objetivo de generar un daño o perjuicio, incluyendo los realizados con armas de fuego; establecer que la libertad durante la investigación no podrá aplicarse en casos de flagrancia sobre delitos patrimoniales, con el uso de armas de fuego y explosivos o violencia.

Con este exhorto al Congreso Federal hago un llamado para que los sistemas que imparten justicia cuenten con elementos jurídicos para poder procesar a quienes delinquen bajo cualquiera de estas modalidades y garantizar la integridad de los bienes y patrimonio, que generen tranquilidad para brindar seguridad a toda la gente que habita en la Ciudad de México y en el territorio nacional.

Por ello pedimos, solicitamos al Congreso Federal para que en el ámbito de sus atribuciones modifiquen, así como ya lo están presentando en el Senado de la República, modifiquen de forma urgente el artículo 19 constitucional para que la gente que cometa el robo a casa-habitación, la portación de armas de fuego, así como el robo con violencia física o moral, esté tras las rejas y no perturbando e intranquilizando al pueblo de México.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna la proposición de acuerdo a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su análisis y dictamen.

¿Si, diputado Triana?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Solicito la verificación del quórum, yo veo que hay muy pocos diputados en el recinto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, le vamos a solicitar a la Secretaría que instruya que se abra el sistema electrónico para rectificación de quórum. Vamos a darlo por 3 minutos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Se abre el sistema electrónico hasta por 3 minutos para registrar la lista de asistencia.

(Verificación de quórum)

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

LA C. SECRETARIA.- Contamos la asistencia del diputado Virgilio.

¿Alguien más falta?

Diputada Leticia Estrada y el diputado Virgilio.

Hay una asistencia de 37 diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hay quórum, continuamos con la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren dentro de su estructura orgánica una unidad administrativa de atención a personas jóvenes como se señala en la Ley de Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Buenas tardes. Con su venia diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito su inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Las juventudes representan una tercera parte de la población de la Ciudad de México, son alrededor de 2.5 millones de jóvenes que se encuentran entre los 12 y 29 años de edad

de distintas situaciones sociales, identidades, culturas, expresiones y pensamientos ideológicos.

Los jóvenes transitan por situaciones de desempleo, de falta de oportunidades, de violencia social y política, de un aumento en las enfermedades de transmisión sexual, sobre todo del VIH entre jóvenes y un sinnúmero de problemáticas que se sustentan con datos estadísticos dentro de la encuesta dependencias juveniles de la Ciudad de México.

Si bien el órgano rector de la política de juventud en la Ciudad de México que es el INJUVE, desde su formulación de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México junto a organizaciones de la sociedad civil y colectivos se planteó la necesidad de transversalizar la política de juventud, es decir que dentro de las delegaciones ahora Alcaldías, institutos y órganos autónomos existiera un espacio administrativo específico para dar atención a los múltiples problemas de las juventudes.

Cabe mencionar que son sólo cuatro Alcaldías las que han implementado una unidad administrativa de atención a jóvenes como es el caso de Iztapalapa, Benito Juárez, Magdalena Contreras y Tlalpan.

No obstante, la Ley se publicó desde el 2015 pocas fueron las delegaciones, hoy Alcaldías, que armonizaron su estructura orgánica con base en lo señalado por la Ley mencionada.

Por consecuente en la transición de delegaciones a Alcaldías se puede aprovechar para reorganizar el organigrama y atender lo que marca la ley lo señalado en los siguientes artículos.

La Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, artículo 150. Las Delegaciones, Alcaldías, contarán dentro de su estructura de gobierno con un área en materia de juventud cuyo responsable será designado por el titular de la jefatura delegacional, Alcaldesa o Alcalde, el cual deberá:

Uno, contar con estudios concluidos de nivel superior.

Dos, tener experiencia y prestigio reconocido en el tema de trabajo con personas jóvenes.

El titular del área contará con un nombramiento dentro de la estructura de la delegación, ahora Alcaldía.

Artículo 151.- Los titulares de áreas delegacionales en materia de juventud tienen las atribuciones siguientes:

1.- Contribuir al desarrollo integral de la juventud en su demarcación.

2.- Planear, organizar, desarrollar, administrar, supervisar y dar seguimiento a los servicios de la atención, orientación y queja de la juventud en el ámbito de su competencia y vincular las políticas públicas, programas, planes, proyectos y acciones de gobierno dirigida a las personas jóvenes en coordinación con las distintas instancias de gobierno y la sociedad en general mediante convenios, tomando en cuenta la situación que vive en ese momento la juventud en cada demarcación territorial.

Presentar, ejecutar y dar seguimiento a un plan de trabajo transversal e incluyente en su demarcación que deberá sujetarse a lo que establezca el plan estratégico en materia de juventud.

Por lo anterior señalado, se somete a consideración el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren dentro de su estructura orgánica una unidad administrativa de atención a personas jóvenes como se señala en la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México.

Segundo.- Remítase integralmente el presente punto a las 16 titulares de las Alcaldías para su urgente atención.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Martín Padilla si me permite suscribirme en su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Sí lo permite el diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre los efectos nocivos en la vida de los mexicanos de las políticas neoliberales implementadas en México en los últimos 36 años, y las políticas que habrán de implementarse por el nuevo régimen para abatir la corrupción como vicio generador de pobreza, desigualdad y exclusión, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Muchas gracias, con su venia, señora Presidenta.

La alternativa neoliberalismo es la conciencia, José Saramago.

Con su venia, señora Presidenta. Buenas tardes, diputadas y diputados, así como invitados que nos acompañan en este Recinto.

Sin lugar a dudas México se encuentra en el umbral de un cambio de régimen, la mayoría de su población ha experimentado un tortuoso camino en los últimos casi 40 años en los que la implementación de las políticas macroeconómicas neoliberales le sumieron en una desigualdad criminal, pobreza extrema, marginación y exclusión de derechos humanos contemplados en nuestra Carta Magna.

En los próximos años habremos de presenciar la cuarta transformación de la vida política del país, abatir estas casi 4 décadas de políticas que tuvieron como objetivos poner en manos de particulares los recursos naturales propiedad de los mexicanos, el desmantelamiento de las industrias estratégicas y paraestatales que poseía el país, bajo el argumento de crecimiento económico y mejoras para la población devino en políticas encaminadas a la depauperación de la mayoría, la disminución o cancelación de derechos humanos básicos como el acceso a la salud, a la educación, a una vivienda digna al trabajo bien remunerado, el derecho a una pensión, entre otras.

En tales circunstancias la transformación no será tarea fácil, el régimen político que se murió el 1° de julio del 2018 se encargó individualmente y colectivamente en el pacto por México de cancelar derechos y de extinguir beneficios para la mayoría de la población, a la par de que pusieron en práctica las actividades más ruines que puedan desempeñar tanto políticos como servidores públicos, la mentira, el engaño y sobre todo insultantes actos de corrupción en agravio del pueblo de México. Revisar la historia siempre nos hará reflexionar y evitar las repeticiones de errores cometidos en el pasado, es evidente esa máxima jurídica que señala que delito que no es castigado, tiende a repetirse.

En ese sentido, el Partido Revolucionario Institucional ha surgido como el eje político por el cual debían materializarse las aspiraciones e ideales más puros de la revolución mexicana, durante la segunda mitad del siglo pasado terminó por convertirse en una casta de políticos que después de no tener absolutamente nada, se volvieron inmensamente ricos al amparo del ejercicio del servicio público, acuñando esas ofensivas frases que ellos mismos transformaron en principios de sus actividades políticas y en reglas de acción: *Un político pobre es un pobre político, el que no transa no avanza, el que se mueve no sale en la foto*, etcétera. A partir de 1982 y después de sumir al país en una crisis económica que habrá de reproducirse como hiedra venenosa en la década de los 90, en la primera y lo que va de la segunda del presente siglo.

Ahora bien, el Partido Acción Nacional, surgido como propuesta contraria a las políticas sociales y de estabilización económica de la Revolución Mexicana puestas en marcha por el General Lázaro Cárdenas, se convirtió en comparsa de los gobiernos priístas desde 1988, hasta la firma del Pacto por México en el año 2013.

Tampoco los panistas una vez en el gobierno pudieron sustraerse de la comisión de actos de corrupción, los cuales fueron igualmente indignantes y agravio del Pueblo de México.

La aplicación de medidas neoliberales a partir del consenso de Washington en la década de los 80, lejos de revertir el estancamiento productivo y el empobrecimiento por las crisis económicas generadas por sus respectivas deudas externas, convirtió a Latinoamérica en una región con índices altísimos de desigualdad.

El Índice de Gini, el cual mide los niveles de desigualdad, en 1984 era de 0.489, para el año 2017 se ubicó en 0.469, esto es, en 33 años únicamente disminuyó en dos centésimas, entendiendo que una representa la máxima desigualdad.

En conferencia de prensa realizada el 30 de mayo del año pasado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) informó que los niveles de desigualdad en Latinoamérica se han estancado del año 2012 a la fecha.

Se agregó que México es uno de los países en los que la riqueza está muy mal distribuida, pues de todos los activos financieros en México el 80 por ciento...

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado, le voy a pedir que concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Concluyo.

El 80 por ciento es propiedad de sólo el 10 por ciento de las familias del país.

Es evidente que las políticas neoliberales implementadas por los gobiernos en turno, tanto priístas como panistas, y las mal llamadas reformas estructurales, las cuales traicionando los principios que le dieron origen suscribió el Partido de la Revolución Democrática, no consiguieron ni tuvieron la voluntad política de lograr que en México disminuyeran los altos niveles de desigualdad y marginación. Antes bien, las políticas implementadas por ambos sirvieron para alimentar la voracidad y el enriquecimiento ilícito de los servidores públicos y familiares de los gobiernos en turno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento sobre los 31 años de Xochimilco Patrimonio Mundial de la Humanidad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Donají Ofelia Olvera Reyes, del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLVERA REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Son 31 años de la Declaratoria de Xochimilco como Patrimonio Cultural de la Humanidad, una declaratoria que se comparte con el Centro Histórico de la Ciudad de México, declarado así por la UNESCO el 11 de diciembre de 1987.

Cierto que hay que celebrar este nombramiento, pero la UNESCO otorgó este nombramiento a Xochimilco como un Sitio Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad, como un símbolo de la conciencia que tiene que tener el Estado Mexicano en la conservación de sus áreas naturales protegidas y también obviamente un compromiso que la ciudadanía tiene con Xochimilco, una Alcaldía que es el último reducto natural de la ciudad.

Los más de 186 kilómetros de canales navegables y sus 1 mil 800 hectáreas de zona chinampera se han ido perdiendo. Las chinampas son el vestigio prehispánico de cultivo tradicional único en el mundo, sin embargo, los planes de rescate ecológico que se han intentado desde casi 3 décadas han fracasado.

Los lineamientos emitidos en 1990 por la UNESCO para el manejo integral de la zona chinampera y el área natural protegida no se ejercieron por la falta de recursos o por las malas estrategias para su desarrollo.

En la actualidad las chinampas están en riesgo por distintos factores, como la contaminación del agua, el exceso de sanidad en ellas y la pérdida de humedad en el suelo. Esto lo revelan diversos estudios hechos tanto por el Instituto de Biología de la UNAM y especialistas de la Universidad Autónoma Metropolitana, quienes han trabajado diversos programas en la zona.

Aquí es donde radica la gran problemática para las chinampas, ya que dependen totalmente de aguas de los canales, que dependen las plantas de tratamiento de agua

residual. Así la zona chinampera se va reduciendo por cambios a uso urbano, pero que además de la superficie aún productiva sólo tiene el 47.7%.

Este sistema chinampero está reducido a un porcentaje que cada año está disminuido, en donde el 12.5% se han instalado invernaderos, 9.4% tiene problemas de inundaciones por los hundimientos diferenciales del subsuelo, el 16% cuenta con los pastizales y el 14.4 se produce maíz.

Xochimilco sigue siendo una zona productora de hortalizas, plantas y flores. La zona chinampera de Xochimilco necesita urgentemente un plan de manejo que evite se pierda no solamente la producción de vegetales y flores, sino que impida que este gran pulmón de la Ciudad de México se siga convirtiendo en el gran negocio depredador de quienes siguen inundando de camiones de cascajo la zona de humedales de San Gregorio y la zona cercana al Canal de Chalco.

Es por eso que pedimos desde esta tribuna del Congreso de la Ciudad de México la intervención del Gobierno Federal y de las Secretarías de Medio Ambiente federal y también local, con recursos y programas viables que salven este patrimonio mundial, natural, cultural de Xochimilco, y cuya zona chinampera también abarca la alcaldía de Tláhuac.

Esperamos la comprensión y apoyo de todas y de todos los actores para seguir celebrando con razón el aniversario de este sitio patrimonio de México y también del mundo.

Es cuanto, señora diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 13 de diciembre de 2018 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el Sistema de Asistencia Electrónica se abrirá a las 08:00

horas y el mismo cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta Presidencia.

(15:10 Horas)

